

Memoria
Anual
2016



CONAFE

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Razón Social

Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.

Nombre de Fantasía

CONAFE

Tipo de Sociedad

Sociedad Anónima Cerrada

RUT

91.143.000-2

Domicilio Legal

Ciudad de Viña del Mar

Dirección

Limache 3637, Viña del Mar

Teléfono

6002770017

Sitio Web

www.conafe.cl

Auditores Externos

EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. (*)

Relación con Inversionistas

Gonzalo Ojeda Peñaloza
inversionistas@conafe.cl
(56-2) 2680 7435

Documentos Constitutivos

Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. se constituyó en la ciudad de Valparaíso, con fecha 6 de septiembre de 1945, según consta de escritura pública otorgada en la notaría de esa ciudad, de Don Francisco Subercaseaux del Río, modificada por escritura pública de fecha 27 de octubre del mismo año, otorgada en la notaría de Valparaíso de Don Alfredo Marín Manubens. Un extracto de la escritura de constitución fue debidamente inscrito a fojas 956 vuelta N° 662 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Valparaíso y publicado en el Diario Oficial N° 20.323 de 6 de diciembre del año 1945. Luego se reinscribió a fojas 272 número 260 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Viña del Mar, correspondiente al año 1989, correspondiente al domicilio social, a raíz de la creación en esa ciudad del referido oficio.

Inscripción en el Registro de Valores

N° 471 del 29 de marzo del año 1994

Objeto Social

La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero:

- a) La explotación, adquisición, construcción y arriendo de instalaciones para transformación, distribución o comercialización de energía para uso industrial, domésticos, de alumbrado o cualquier otro, y las actividades anexas a las anteriores; así como la creación de filiales o inversión en empresas de este rubro.
- b) La fabricación, montaje, importación, exportación, comercialización y distribución de elementos y artefactos eléctricos, de conductores y aisladores eléctricos y, en general, equipos o elementos, relacionados o no con la actividad señalada en la letra a), y las actividades anexas que complementen las precedentes; así como la creación de filiales o inversión en empresas de este rubro.
- c) La compra y venta de bienes muebles incorporales como acciones, bonos, debentures, derechos en sociedades de personas, pagarés, letras de cambio, certificado de depósito, valores mobiliarios y efectos de comercio en general, sean emitidos por el Estado, instituciones públicas, sociedades de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- d) La compraventa y construcción de bienes inmuebles y la realización de toda clase de negocios inmobiliarios; así como la creación de filiales o inversión en empresas de este rubro.
- e) La elaboración, producción, transformación y comercialización de toda clase de productos, materias primas y mercaderías; así como la creación de filiales o inversión en empresas de este rubro.
- f) La inversión en empresas administradoras de fondos de pensiones.
- g) La administración, manejo y explotación por cuenta propia o ajena de toda clase de servicios públicos como telecomunicaciones, televisión, agua potable y servicios sanitarios, etc., así como la creación de filiales o inversión en empresas de este rubro.
- h) La fabricación, distribución y comercialización de equipos de computación electrónica en todas sus formas, así como la comercialización de software.
- i) La prestación de toda clase de servicios y asesorías.
- j) La administración, otorgamiento, operación y control de toda clase de créditos o sistemas de crédito, por cuenta propia o para terceros, sea a través de letras de cambio, pagarés, comercio y documentos mercantiles y tarjetas de crédito o cualquier otro medio que permita el otorgamiento de crédito.
- k) El estudio, programación, asesoría, consultoría, representación y manejo de sistemas de información para cualquier actividad del comercio o la industria.
- l) La comercialización en cualquier forma jurídica de sistemas y programas de computación relacionados con la administración de créditos y de elementos, maquinarias y

(*) Corresponde a Sociedad denominada anteriormente como Ernst & Young Ltda.

Memoria Anual 2016



Carta del Presidente
El Presidente de CONAFE da cuenta del desempeño de la Compañía y sus objetivos. **Pág. 04**



Información para el Accionista
Presentación y evaluación de los resultados generales de la Sociedad para el ejercicio reportado. **Pág. 22**



Gestión 2016
La forma en que se gestiona el negocio y cómo diferencia a la Compañía dentro de la cadena de valor. **Pág. 32**



Estados Financieros
Informe de la situación económica y financiera para la presente cuenta anual. **Pág. 66**



Contenido

Carta del Presidente Pág. 04

Directorio Pág. 06

Ejecutivos Principales Pág. 07

Organigrama Gerencial Pág. 07

Reseña Histórica Pág. 08

Hechos Destacados 2016 Pág. 12

Marcha de la Empresa Pág. 14

Marcha de la Empresa Pág. 16

Ámbito de Negocios Pág. 17

Política y Plan de Inversión Pág. 17

Factores de Riesgo Pág. 18

Participación en Asociación Gremial Pág. 20

Propiedad y Control Pág. 21

Información para el Accionista Pág. 22

Información General Pág. 26

Remuneración del Directorio y

Ejecutivos Principales Pág. 28

Relaciones Comerciales habidas con
las Subsidiarias o Asociadas Pág. 29

Hechos Relevantes o Esenciales Pág. 31

Gestión 2016 Pág. 32

Gestión Regulatoria Pág. 34

Gestión Comercial Pág. 43

Gestión de Operaciones Pág. 48

Gestión Administrativa y Financiera Pág. 52

Información de la Sociedad Pág. 54

Innovación, Investigación y Desarrollo Pág. 56

Personas, Organización y Cultura Pág. 57

RSE y Medio Ambiente Pág. 60

Información Financiera Resumida de
Subsidiarias Directas o Coligadas Pág. 63

Estructura de Propiedad Pág. 64

Declaración de Responsabilidad Pág. 65

Estados Financieros Consolidados Pág. 66

Informe de Auditores Independientes Pág. 68

Estado Consolidado de Situación Financiera
Clasificado Pág. 70

Estado Consolidado de Resultados por Función Pág. 72

Estado Consolidado de Resultados Integral Pág. 73

Estado Consolidado de Cambios en el
Patrimonio Pág. 74

Estado Consolidado de Flujo de Efectivo
Directo Pág. 76

Información Financiera Resumida de Subsidiarias
Directas o Coligadas Pág. 77

Oficinas Pág. 78



Carta del Presidente

Estimados Señores Accionistas

A nombre del Directorio de CONAFE, me es grato presentarles la memoria anual 2016 de nuestra compañía.

Durante 2016, CONAFE, la empresa distribuidora de energía eléctrica en las regiones de Coquimbo y Valparaíso, que abastece a los clientes de las provincias de Elqui, Limarí, Choapa, Petorca y parte de la provincia de Valparaíso y Marga-Marga, continuó trabajando para incrementar la calidad del suministro, entregar un servicio de calidad y contribuir al bienestar y desarrollo de las comunidades con las que se relaciona.

En 2016, CONAFE potenció su relación con las autoridades y comunidades en las ciudades y localidades donde opera, para generar lazos de valor en distintos ámbitos de sus operaciones.

Durante el año, CONAFE y sus filiales materializaron inversiones por \$17.275 millones. Estas inversiones se focalizaron principalmente en obras para nuevos clientes, proyectos de abastecimiento de la demanda, renovación de instalaciones y fortalecimiento de la calidad del servicio.

Al 31 de diciembre de 2016, CONAFE, incluyendo la subsidiaria EMELAT, contaba con 519.185 clientes y 2.380 GWh de ventas, lo anterior representa una variación de 3,2% y 0,9% respectivamente en comparación con el año anterior.

Durante este período se obtuvo una utilidad de \$9.529 millones, lo que significó una variación de -38,6% respecto del año 2015. Esta variación se debe fundamentalmente a una mayor provisión de incobrables producto de la quiebra de clientes de energía asociados a la pequeña minería y mayores gastos operacionales, además de efectos positivos no recurrentes generados el año 2015 en el resultado no operacional.

Para el ejercicio 2016 se plantearon importantes desafíos en los 5 ejes de trabajo permanente de la empresa:

seguridad y salud, calidad de servicio, productividad, crecimiento y desarrollo profesional. Gracias al trabajo comprometido de nuestros colaboradores podemos decir con satisfacción que las metas fueron logradas en cada uno de estos ámbitos.

Luego de 12 meses de implementación del Plan SAIDI, tendiente a fortalecer la disponibilidad de suministro para nuestros clientes, la compañía muestra mejoras sustanciales en su desempeño. Este positivo balance es el resultado del trabajo en equipo, permanente y coordinado que se vio reflejado en las más de 20 iniciativas desarrolladas, las cuales han impactado en forma significativa en la velocidad de recuperación del servicio frente a contingencias climáticas severas y agentes externos.

Entre las iniciativas desarrolladas durante el 2016 destacan la incorporación de generación distribuida para respaldo de localidades aisladas y suministro de servicios esenciales; la construcción de interconexiones de red de distribución; la incorporación de sistemas de operación y monitoreo remoto de las redes para facilitar los procesos de detección de interrupciones; y la incorporación de equipos de protecciones eléctricas de última generación.

Estos trabajos permitieron a la compañía mejorar en 76% el índice total de duración promedio de las interrupciones (SAIDI), pasando de 44,4 horas en 2015 a 10,6 horas en 2016, pudiendo llevar con esto importantes avances tanto a los clientes, comunidades y autoridades, alineado con los desafíos planteados por el Gobierno en la Agenda de Energía tendientes a brindar un mayor y mejor acceso a los servicios energéticos, con altos estándares de continuidad, seguridad y eficiencia.

Todo este trabajo se vio destacado por el buen desempeño en materia de seguridad y salud, ejemplo concreto de ello, fue la entrega de un reconocimiento a los colaboradores de la localidad de La Ligua, por cumplir 11 años sin accidentes. También, durante 2016, CONAFE fue distinguida por parte Consejo Nacional de Seguridad en las categorías "Excelencia en Prevención de Riesgos", por lograr tasa de frecuencia de accidentes "0" durante 2 o más años consecutivos; "Consejo Nacional de

Seguridad", por lograr la más baja tasa de frecuencia de accidentes en su categoría; y "Esfuerzo Prevención de Riesgos", por lograr una reducción mayor al 25% en la tasa de frecuencia de accidentes con respecto al promedio de los últimos 2 años.

Por otra parte, se ejecutaron ocho Proyectos de Electrificación Rural (PER), lo que permitió llevar energía a 228 familias de sectores apartados de las regiones de Coquimbo y Valparaíso.

En línea con la estrategia energética que el país ha definido para los próximos años, los esfuerzos de CONAFE, se enfocaron en aquellas acciones tendientes a brindar un mayor y mejor acceso a los servicios energéticos, con altos estándares de continuidad, seguridad y eficiencia.

Durante 2016 desarrollamos una serie de iniciativas, entre las que destacan charlas, reuniones y campañas en materia de eficiencia energética y riesgos eléctricos, entre otros, fruto del trabajo conjunto con autoridades, organismos gubernamentales, la comunidad y sus representantes. En este sentido, se concretaron reuniones con la comunidad y se agendaron reuniones con todas las autoridades locales y sectoriales con propuestas de valor.

Mirando en retrospectiva, el 2016 nos permitió avanzar a paso firme en la senda de crecimiento que nos hemos trazado, para acompañar a nuestros clientes y al país al logro de una mayor calidad de vida y progreso.

Queremos finalmente agradecer a todos nuestros colaboradores, porque gracias a su permanente esfuerzo hicieron posible esta labor de servicio a nuestros clientes, actitud con la que estamos seguros, seguirán trabajando para energizar Chile.



Gonzalo Soto Serdio
Presidente

Directorio

Composición del Directorio

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros, quienes se mantienen en el cargo por períodos de 3 años. La administración no contempla directores suplentes.

El Directorio de la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. está constituido de la siguiente manera:



Presidente
Gonzalo Soto Serdio
Ingeniero Civil Industrial
RUT 10.033.471-2



Vicepresidente
Gonzalo Palacios Vásquez
Ingeniero Civil de Industrias
RUT 5.545.086-2



Director
Matías Hepp Valenzuela
Ingeniero Civil Industrial
RUT 9.908.037-K



Director
Mauricio Russo Camhi
Ingeniero Civil Industrial
RUT 7.774.599-8



Director
Francisco Sánchez Hormazábal
Ingeniero Civil Industrial
RUT 10.768.919-2

A continuación, se presenta la identificación de los integrantes del Directorio que han formado parte de éste durante los últimos dos años:

Nombre	Cargo	Profesión	RUT	Fecha Nombramiento	Fecha Término
Gonzalo Soto Serdio	Presidente	Ingeniero Civil Industrial	10.033.471-2	11-04-2016	
Gonzalo Palacios Vásquez	Vicepresidente	Ingeniero Civil de Industrias	5.545.086-2	11-04-2016	
Matías Hepp Valenzuela	Director	Ingeniero Civil Industrial	9.908.037-K	11-04-2016	
Mauricio Russo Camhi	Director	Ingeniero Civil Industrial	7.774.599-8	11-04-2016	
Francisco Sánchez Hormazábal	Director	Ingeniero Civil Industrial	10.768.919-2	11-04-2016	
Antonio Gallart Gabás	Presidente	Ingeniero Industrial	24.961.865-9	08-04-2015	16-03-2016
Eduardo Morandé Montt	Presidente	Ingeniero Comercial	7.024.596-5	20-11-2014	08-04-2015
Pablo Sobarzo Mierzo	Vicepresidente	Ingeniero Comercial	9.006.201-8	20-11-2014	11-04-2016
Gonzalo Palacios Vásquez	Director	Ingeniero Civil de Industrias	5.545.086-2	20-11-2014	11-04-2016
Rafael Salas Cox	Director	Abogado	9.609.399-3	20-11-2014	08-04-2015
Wilhelm Wendt Gléna	Director	Ingeniero Civil	6.323.400-1	20-11-2014	11-04-2016
Mauricio Russo Camhi	Director	Ingeniero Civil Industrial	7.774.599-8	20-11-2014	11-04-2016

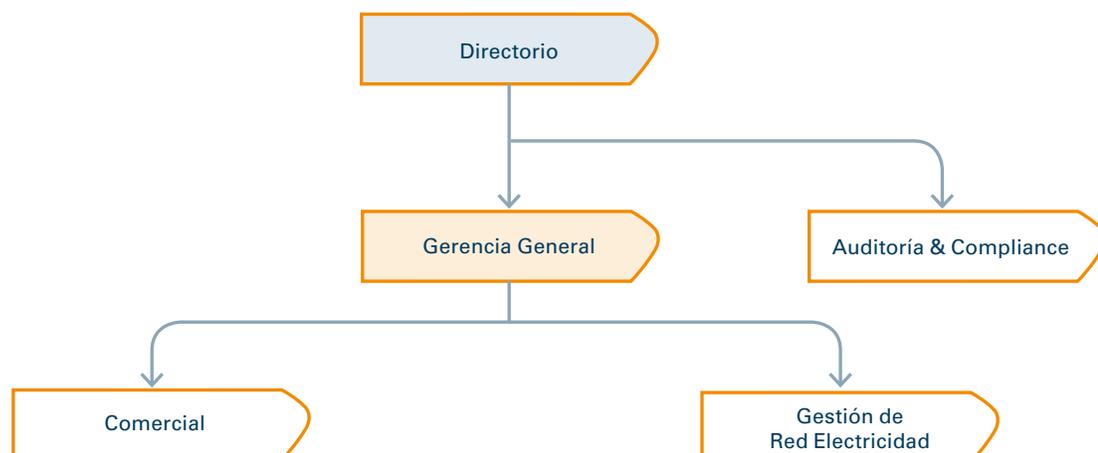
Ejecutivos Principales

Gerente General
Eduardo Apablaza Dau
Ingeniero Civil Eléctrico
RUT 9.048.258-0
(En el cargo desde 27-01-2015)

Director Comercial
Alfredo Ingelmo Torres
Ingeniero Comercial
RUT 25.575.048-8
(En el cargo desde 01-06-2016)

Director Gestor de Red Eléctrica
Iván Quezada Escobar
Ingeniero Civil Eléctrico
RUT 10.051.615-2
(En el cargo desde 01-06-2016)

Organigrama Gerencial





Reseña Histórica

- > Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. (CONAFE) es una empresa de distribución de energía eléctrica con concesiones en la IV y V región, que abastece a clientes de veinticuatro comunas de esa zona.
- > El origen de CONAFE se remonta a la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar (CRAV), la cual en respuesta a su desarrollo decidió, en 1913, ampliar sus actividades al campo de la electricidad. Para ello adquirió los activos de "Viña del Mar Electric Company". Más tarde, en 1928, construyó en su refinería una moderna central termoeléctrica para abastecer sus instalaciones y adicionalmente distribuir energía eléctrica a la ciudad de Viña del Mar.
- > Como consecuencia de la actividad desarrollada por CRAV en el negocio eléctrico, en 1945, adquirió la Compañía Sudamericana de Servicios Públicos, que distribuía electricidad en las ciudades de Antofagasta, Curicó, Molina, San Javier, Linares y Punta Arenas y decidió formar una nueva empresa: CONAFE.
- > La Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. fue creada el 6 de septiembre de 1945, iniciando desde ese momento una

ininterrumpida labor de servicio a la comunidad, caracterizada por una fuerte vocación de servicio y un decidido aporte al desarrollo de país.

- Una década después, en 1955, CONAFE enajenó a Empresa Nacional de Electricidad S.A. el establecimiento de Punta Arenas, y un año más tarde, en 1956, hizo lo mismo con la central y red de Antofagasta.
- Tras la quiebra de CRAV en 1984, la Compañía General de Electricidad S.A. (CGE) adquirió el 95,61% de las acciones de CONAFE, que fueron licitadas por la Comisión Liquidadora del Convenio Judicial Preventivo de CRAV Alimentos S.A.C.I.
- En 1991 CONAFE inició un plan de expansión, que la llevó a adquirir un paquete minoritario de acciones de la Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. (EDEL MAG), licitadas por Endesa, y en 1995 alcanzó el control de esa Compañía.
- En tanto, en 1994 CONAFE adquirió el 19,03% de la Sociedad de Computación Binaria S.A. (BINARIA), pasando a compartir la propiedad de ésta con la Compañía General de Electricidad S.A. y GASCO S.A.
- La expansión internacional de CONAFE en la distribución de energía eléctrica se inició en julio de 1995, cuando integró el consorcio Norelec S.A., formado por CONAFE (25%), CGE (25%) y la empresa argentina José Cartellone construcciones Civiles S.A. (50%); este consorcio se adjudicó la licitación del 51% de las acciones de la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET), que posee la concesión de la distribución eléctrica en la Provincia de Tucumán en la República Argentina. De esta manera CONAFE, en conjunto con CGE, llegó a controlar directa e indirectamente el 50% de EDET.
- Por su parte, EDET controla directa e indirectamente la Empresa Jujeña de Energía S.A. (EJESA), que atiende a los centros urbanos de la Provincia de Jujuy, y la Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSEDSA), que distribuye energía en sectores aislados y dispersos no atendidos por el Sistema Interconectado Argentino.
- En agosto del año 1998, y acorde con esta estrategia de diversificación, Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. y Transformadores Tusan Limitada formaron la sociedad Enerplus S.A., cuyo objeto era la construcción, mantenimiento y reparación de instalaciones industriales y de distribución, propias o de terceros; asesorías y proyectos en el área eléctrica; calibración y certificación de medidores; y generación de respaldo. Luego de un aumento de capital en noviembre de 1999, CONAFE alcanzó el 9,5% de la propiedad de Enerplus S.A.
- En abril de 2001, CONAFE adquirió el 0,01% de las acciones de Inmobiliaria General S.A. (IGSA), para luego, en noviembre de ese mismo año, adquirir una acción de la sociedad argentina International Financial Investments S.A. (IFISA), lo que representa el 0,0001% de participación en el patrimonio de la sociedad.
- En diciembre de 2002, CONAFE suscribió un contrato de compraventa con su matriz Compañía General de Electricidad S.A., en virtud del cual adquirió a esta última el 99,39% del capital accionario de Empresa Eléctrica Emec S.A.

(EMEC), la cual distribuía energía eléctrica en una comuna de la Región de Atacama, en quince comunas de la Región de Coquimbo y en seis de la Región de Valparaíso.

- En junio de 2003 y como parte de un programa de reestructuración corporativa del Holding CGE, CONAFE vendió a su matriz CGE la totalidad de las acciones que poseía en las sociedades BINARIA y ENERPLUS S.A.
- En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 2003, producto del proceso de reorganización impulsado por la matriz CGE, se aprobó la división de CONAFE en una sociedad anónima cerrada continuadora de la sociedad, que conservaría su razón social, y dos nuevas Sociedades Anónimas Cerradas, constituidas con las razones sociales CGE Magallanes S.A. y CGE Argentina S.A. A estas sociedades les fueron distribuidas la totalidad de las participaciones accionarias en Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., Inversiones El Raulí S.A., Inmobiliaria General S.A., Norelec S.A., Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. e International Financial Investments S.A.
- En diciembre de 2003 se celebraron contratos de compraventa a través de los cuales CONAFE enajenó a CGE Transmisión S.A. la totalidad de los activos de transmisión y transformación de energía eléctrica que poseía en las Regiones de Valparaíso y del Maule.
- El 27 de enero de 2004, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó la fusión de CONAFE y EMEC.
- El 30 de septiembre de 2004, el Directorio aprobó la transferencia de los activos de abastecimiento y logística de CONAFE a Comercial & Logística General S.A. Según lo acordado en la sesión Ordinaria de Directorio N°684 celebrada el 22 de marzo de 2004, se gestionó y obtuvo la autorización por parte del Ministerio de Economía para la transferencia de las concesiones que posee CONAFE en la Región del Maule, a la nueva sociedad CGE Distribución VII S.A., mediante el Decreto N°338 de fecha 14 de diciembre de 2005. Con este hecho se consolida la reestructuración de las empresas del Grupo CGE, de acuerdo con sus ubicaciones geográficas y sus focos de negocios. CONAFE queda entonces concentrada en el giro de distribución de energía eléctrica, atendiendo las Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.
- Producto de lo anterior, en noviembre de 2005 se realizó el traspaso a CGE Distribución S.A. del personal de CONAFE de las administraciones Curicó y Linares.
- Continuando con el proceso de reestructuración, el 19 de mayo de 2006 en Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó la división de la sociedad, con efecto retroactivo a partir del 1 de abril de 2006, en una sociedad anónima cerrada continuadora de la Sociedad, que conservara su razón social, y una nueva Sociedad Anónima Cerrada bajo la razón social CGE Distribución VII S.A. A esta nueva sociedad se le entregó la operación y explotación de las concesiones de servicio público de distribución de electricidad que CONAFE poseía en la Región del Maule.
- Un nuevo paso en el desarrollo de CONAFE es la compra, con fecha 5 de enero de 2007, del 51% de la propiedad accionaria de la empresa Energía del Limarí S.A. (ENELSA), prestadora de servicios de distribución de energía eléctrica en la zona de Ovalle, Región de Coquimbo, con lo cual CONAFE comenzó a atender aproximadamente 10.000 nuevos clientes.

- > Con la finalidad de mantener la vigencia de la Sociedad Energía del Limarí S.A. (ENELSA), con fecha 20 de diciembre de 2008 CONAFE hace traspaso de una acción a CGE Magallanes S.A. con lo cual ésta se hace propietaria del 0,1% de las acciones de ENELSA.
- > Con fecha 29 de diciembre de 2008 CONAFE adquiere el 49% restante de la propiedad accionaria de la empresa Energía del Limarí S.A. (ENELSA), correspondiente a 490 acciones, quedando así con el 99,9% de la participación en dicha empresa.
- > El 29 de marzo de 2012 CONAFE, adquiere el 98,15775% de la propiedad accionaria de EMEL Atacama S.A. quien a través de su filial Empresa Eléctrica Atacama S.A. participa en el negocio de distribución de energía eléctrica en la región de Atacama, abasteciendo a 92.407 clientes.
- > A fines de 2014, a través de una Oferta Pública de Acciones (OPA), la multinacional española GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A., antes Unión Fenosa internacional, S.A., a través de la sociedad Gas Natural Fenosa Chile SpA, Rol Único Tributario N° 76.411.321-7, de la cual era su única accionista y controladora, ingresó a la propiedad de Compañía General de Electricidad S.A., RUT 90.042.000-5, quedando como controladora de esta última y de sus filiales de electricidad, gas y servicios.
- > La referida operación comenzó tras el acuerdo sellado en octubre entre GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A. y los entonces accionistas mayoritarios de la Sociedad: Grupo Familia Marín, Grupo Almería y Grupo Familia Pérez Cruz. Un mes más tarde, la OPA -lanzada por la firma internacional -fue declarada exitosa. El número de acciones adquiridas por la española ascendió a 402.122.728 acciones, representativas del 96,50% del capital accionaria de Compañía General de Electricidad S.A., RUT 90.042.000-5.
- > El 25 de julio de 2016, GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A. estableció una agencia en Chile, que denominó Gas Natural Fenosa Internacional, S.A. Agencia en Chile, asignándole como capital la totalidad de su participación accionaria en la sociedad GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A., antes Gas Natural Fenosa Chile SpA.
- > El 9 de agosto de 2016, GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A., Rol Único Tributario N°76.411.321-7, se fusionó con Compañía General de Electricidad S.A., Rol Único Tributario N°90.042.000-5, tomando la razón social de esta última y constituyéndose en su continuadora legal, junto con asumir los más de 110 años de historia que llevaba dicha compañía en el sector energético nacional.
- > De esta manera, Compañía General de Electricidad S.A. (antes Gas Natural Fenosa Chile S.A.), Rol Único Tributario N°76.411.321-7, es la actual controladora de CONAFE, en la que posee una participación ascendente al 99,43% de sus acciones emitidas.

Hechos Destacados 2016

-
- > **ENERO**
Implementación MAT (Modelo Atención Telefónica)
ALTRAN
- Inicio de Operaciones de proveedores externos de Contact Center CGS y Konecta, traspasando un 30% del tráfico global.
- Gestión con proveedor partner de GNF para la gestión documental, formación y certificación en el MAT (Modelo Atención Telefónica).
-
- > **FEBRERO**
Tarificación de los Sistemas Troncales
- El 3 de febrero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto 23T-2015 del Ministerio de Energía (MINENERGÍA), que Fija Instalaciones del Sistema de Transmisión Troncal, el Área de Influencia Común, el Valor Anual de Transmisión por Tramo y sus Componentes con sus Fórmulas de Indexación para el Cuadrenio 2016-2019.
- Fijación del Valor Nuevo de Reemplazo**
- Mediante Resolución Exenta N° 12.240 del 4 de febrero de 2016, SEC fijó el Valor Nuevo de Reemplazo de las instalaciones de distribución de las empresas concesionarias de distribución eléctrica correspondiente al año 2015, tras incorporar los dictámenes del Panel de Expertos emitidos el 30 de diciembre de 2015.
-
- > **MARZO**
IVR
- Habilitación en el IVR, de la creación automática de Reclamos de Emergencia las 24 hrs.
-
- > **ABRIL**
Firma de Convenio de Intermediación de Seguros y Contrato de Servicios de Recaudación
- CONAFE firmó un Convenio de Intermediación de seguros con ACE Seguros S.A. y la corredora Santa María de Los Ángeles para el desarrollo, promoción y recaudación de pólizas de seguros individuales ofrecidos a los clientes.
- MAT (Modelo Atención Telefónica)**
- Traspaso del 100% de los tráficos a los proveedores externos de Contact Center.
- CeX (Customer Experience)**
- Inicio formación en proveedores de Contact Center.
- Twitter**
- Reformulación modelo de atención.
-
- > **MAYO**
Cambio de Nombre
- Modificación de la política y procedimiento para que los clientes puedan efectuar de manera expedita el cambio de nombre de su cuenta.
-
- > **JUNIO**
Reglamento de Licitaciones de Suministro
- El 16 de junio fue publicado en el Diario Oficial el Decreto 106-2015 del MINENERGÍA, que aprueba el Reglamento sobre Licitaciones de Suministro de Energía para Satisfacer el Consumo de los Clientes Regulados de las Empresas Concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica y Deroga el Decreto 4, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- Ley de Equidad Tarifaria Residencial y Reconocimiento a la Generación Local**
- El 22 de junio de 2016 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.928 que establece mecanismos de equidad en las tarifas de servicios eléctricos, cuyo objetivos son, por una parte, disminuir las tarifas de los clientes regulados en aquellas comunas en que existan centrales de generación de energía eléctrica y, por la otra, acotar las diferencias de tarifas eléctricas residenciales entre distintas zonas del país.
- Habilitación de equipo centralizado para resolución de solicitudes**
- Implementación del proyecto de despacho electrónico de documentos tributarios, mediante el cual el cliente que así lo solicite, deja de recibir su boleta o factura en soporte papel migrando a la recepción en una casilla de correo electrónico. El proyecto se implementa mediante una suscripción en modalidad web y en base a las indicaciones efectuadas por SEC en sus Oficios Circulares N° 6.886 y N° 11.646.
-
- > **JULIO**
Ley de Transmisión
- El 20 de julio fue publicada en el Diario Oficial, la Ley 20.936, en la cual se Establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y Crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional.
- Habilitación de equipo externo para apoyo en la resolución de reclamos - Anillo**
- En Atención Telefónica, se da inicio al Anillo de Reparación de la EPA (Encuesta Post Atención), enfocándose en los clientes que evaluaron con nota Triple 1.
- Reparación EPA**
- Concluye el proyecto de centros de recaudación externos, que amplía la red de centros de pago, acercándolos a los clientes.
-

> **AGOSTO**
Licitaciones de Suministro

Se adjudica a un conjunto de empresas el 100% de la energía requerida en el proceso LICITACIÓN 2015/01, realizado en forma conjunta por las empresas concesionarias de servicio público de distribución que operan en los sistemas SIC y SING, a un precio medio de US\$47,594/MWh.

Speech Analytics

Se adjudica a proveedor Digitex de la implementación de esta herramienta, que permite transcribir de voz a texto, las atenciones realizadas por los ejecutivos del Contact Center, detectando brechas y análisis causa - raíz.

> **SEPTIEMBRE**
Nuevo Marco Normativo para la Distribución de Energía Eléctrica

El 29 de septiembre se dio inicio a un proceso participativo para analizar la nueva regulación para el segmento de la distribución, realizándose el seminario denominado "El Futuro de la Distribución de Energía Eléctrica", organizado por el MINENERGÍA, la Comisión Nacional de Energía (CNE) y EMPRESAS ELÉCTRICAS AG.

Proyecto Telemetida - CDEC

En conformidad con lo dispuesto por el MINENERGÍA en la NTSyCS de enero 2016, se da inicio a la instalación de medidores conectados a un sistema de telemetida, que tendrá por objeto disponer de equipamiento y comunicaciones para los sistemas de medidas que registran en línea las transferencias de energía entre los sistemas eléctricos.

Twitter

Habilitación de atención comercial en este canal.

Anillo Calidad

En Reclamos, comienza el Anillo de Calidad para los clientes que han reiterado su reclamo.

Cupón de pago parcial

Implementación de la apertura de las partidas de energía y retail.

> **OCTUBRE**
Convenio de Pago

Implementación solicitud de convenio de pago a través del Contact Center para clientes con deuda de energía, menor o igual a \$250 mil.

Módulos Fono Atención y Buzones en Oficinas Comerciales

Comienza la implementación del nuevo layout en las principales oficinas comerciales, disponiendo de mayores prestaciones para los clientes.

> **NOVIEMBRE**
Autoconsulta

Habilitación de nuevas prestaciones en los terminales de autoconsulta, ofreciendo a los clientes autoatención tales como: impresión de cupones de pago con mayor información, convenios de pago, emisión de certificados de deuda.

Plan de Trabajo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica

Mediante Resolución Exenta N° 754-2016, publicada en el Diario Oficial del 10 de noviembre de 2016, CNE aprobó el "Plan de Trabajo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica" Correspondiente al Año 2016, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos, introducido por la Ley de Transmisión.

Anillo Reparación MADISON

En Atención Telefónica, se da inicio al Anillo de Reparación de MADISON enfocándose en los clientes que evaluaron con notas entre 1 y 4.

> **DICIEMBRE**
Simplificación procesos Gestión Clientes

Estandarización de políticas y homologación de los procesos asociados a la Atención de Clientes con el objetivo de mejorar los estándares de servicio, reduciendo el esfuerzo del cliente en cada una de las interacciones que efectúa con la Compañía.

Proyecto IVR

Modificación de las opciones del IVR con el objeto de mejorar la información que éste entrega y a su vez hacer más eficiente el proceso de atención a través de este canal hacia los clientes.

Gestión Abandono

Piloto proyecto de gestión, de abandono con el objeto de abordar a aquellos clientes que por algún motivo no pudieron comunicarse con el Contact Center. De esta manera se mejoró la satisfacción, experiencia y calidad del servicio entregado por este canal.

Boleta de Servicios

Implementación de nuevo diseño de boleta de suministro instruida por SEC, con el propósito de uniformar los criterios utilizados y mejorar las características de transparencia, simpleza y claridad del documento.





Memoria Anual 2016

Marcha de la Empresa

Marcha de la Empresa Pág. 16

Ámbito de Negocios Pág. 17

Política y Plan de Inversión Pág. 17

Factores de Riesgo Pág. 18

Participación en Asociación Gremial Pág. 20

Propiedad y Control Pág. 21

Marcha de la Empresa

La utilidad de CONAFE al 31 de diciembre de 2016 alcanzó a \$9.529 millones registrando una disminución de \$5.987 millones con respecto al ejercicio anterior.

El EBITDA ascendió a \$20.740 millones, con una disminución de \$2.066 millones, cifra 9,1% inferior a la del ejercicio 2015. Adicional a la disminución en el EBITDA, la utilidad se vio disminuida, en comparación al año anterior, explicado por mayores gastos en impuestos, compensado parcialmente por efectos positivos asociados a mayores ingresos por obras de traslado de redes e ingresos por indemnización de seguros correspondiente a daños ocurridos en los temporales y terremoto del año 2015 en las regiones de Atacama y Coquimbo respectivamente, compensado parcialmente por otros efectos. Por otro lado, se presenta un mejor resultado financiero, considerando el conjunto de gastos financieros netos y resultados por unidades de reajuste.

Cabe destacar que a septiembre 2015 se registraba en los pasivos financieros el bono serie D en Unidades de Fomento, el cual fue prepagado en el último trimestre de 2015.

La reducción indicada del EBITDA se explica principalmente por un incremento en los costos



operacionales por \$2.787 millones, debido a una mayor provisión de incobrables producto de la quiebra de clientes de energía asociados a la pequeña minería y mayores gastos en planes de mejora de calidad de servicio. Lo anterior fue compensado parcialmente por planes de reducción de costos que está ejecutando la Compañía. Por otra parte, hubo un mayor margen de energía por \$650 millones, debido al crecimiento de ventas reguladas, compensado por un menor margen de clientes libres y un mayor nivel de pérdidas de energía; y un mayor margen de servicios complementarios por \$72 millones, principalmente por mayores ingresos por intereses moratorios

compensado por una menor actividad en servicios a la minería.

Por otra parte, el crecimiento en las ventas de energía fue compensado por un aumento de las pérdidas físicas de energía que pasaron de 7,09% en el año 2015 a 7,59% en el año 2016.

Durante el año 2016, CONAFE abasteció a un total de 519.185 clientes, en las Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, formando parte del Sistema Interconectado Central (SIC), siendo su foco principal el negocio de distribución de electricidad, con una energía comercializada de 2.380 GWh.

Ámbito de Negocios

CONAFE desarrolla su actividad en el mercado de distribución de energía eléctrica en comunas de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

Los principales proveedores de CONAFE están asociados al abastecimiento del suministro eléctrico, la provisión de materiales y equipos eléctricos, a la prestación de servicios informáticos y de comunicaciones y a la prestación de servicios en la construcción, mantenimiento de redes eléctricas y verificación y calibración de equipos de medida.

En efecto, durante 2016 los principales proveedores de CONAFE fueron Enel Generación Chile S.A., Empresa Eléctrica Panguipulli S.A., Chungungo S.A. y Colbún S.A., que otorgaron suministros de energía y potencia para el abastecimiento de los clientes regulados, los que representan el 40,88% de las compras totales.



Para abastecer el consumo de los clientes regulados se cuenta con contratos suscritos en el marco de las licitaciones de suministro eléctrico efectuadas a contar del año 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos.

En 2016, la Sociedad no tiene clientes con los cuales registre ventas que representen el 10% o más de sus ingresos ordinarios.

En el siguiente cuadro se ilustran las cifras más relevantes a diciembre de 2016:

	Total
Líneas de media tensión (km)	8.186
Líneas de baja tensión (km)	5.778
Capacidad instalada en transformadores de distribución propios (MVA)	655
Capacidad instalada en transformadores particulares (MVA)	761
Energía vendida (GWh)	2.380
Clientes	519.185

Política y Plan de Inversión

Durante 2016, CONAFE y su filial materializaron inversiones en la región por \$17.275 millones, destinadas a satisfacer el permanente crecimiento del mercado y a la mantención de las actuales instalaciones, con el objeto de cumplir con las normas de calidad de servicio necesarias para un buen desempeño de las empresas.

Para el ejercicio 2017, la Sociedad ha aprobado un plan de inversiones consolidado de \$14.682 millones de los cuales \$11.361 millones corresponden a CONAFE y \$3.321 millones a Empresa Eléctrica de Atacama S.A., destinados fundamentalmente a la construcción de obras de infraestructura y equipamiento requeridos para abastecer el crecimiento de los consumos y clientes, mejorar la calidad y continuidad de suministro, reducción de pérdidas, modernización y renovación de las actuales instalaciones, en cumplimiento de la normativa vigente.

Factores de Riesgo

CONAFE se dedica a la actividad de distribución de energía eléctrica en Chile. El ámbito de operación abarca parte de la Región de Coquimbo y Región de Valparaíso, abasteciendo a clientes de 24 comunas.

Desde el punto de vista de la demanda, su crecimiento se relaciona directamente con el mejoramiento del ingreso per cápita, desarrollo tecnológico y el incremento de la población y viviendas. Asimismo, por tratarse de un bien de primera necesidad, su demanda no es

afectada significativamente por los ciclos económicos.

Como nación en desarrollo, el consumo per cápita aún es bajo en comparación a países desarrollados. Por lo tanto, las perspectivas de crecimiento del consumo de energía eléctrica son altas, lo que se traduce en que el riesgo relacionado a la volatilidad y evolución de la demanda es reducido.

El segmento de distribución de energía eléctrica en Chile se encuentra regulado por el Estado, debido a que presenta las características propias de monopolio natural. Consecuentemente, establece un régimen de concesiones para la

operación y explotación de redes de distribución de servicio público, donde se delimita territorialmente la zona de operación de las empresas distribuidoras. Asimismo, se regulan las condiciones de explotación de este negocio, los precios que se pueden cobrar a clientes regulados y la calidad de servicio que debe prestar. En este sentido, la presencia de un marco regulatorio estable ha sido un importante factor de desarrollo para la industria. Para abastecer el consumo de los clientes regulados y libres, la Sociedad cuenta con contratos de largo plazo con las principales empresas generadoras del país, asegurando, de esta manera, la diversificación del riesgo y el suministro de los clientes sometidos a regulación de precios.



Dicho lo anterior, se puede concluir que el negocio de distribución de energía eléctrica en Chile posee un bajo nivel de riesgo desde el punto de vista tarifario, ya que los precios son determinados por la legislación vigente, mediante un mecanismo de carácter técnico, el cual permite obtener una rentabilidad razonable para los activos invertidos en este sector. Además, no presenta competencia debido a sus características de monopolio natural antes descritas.

Riesgos Financieros

El negocio en el que participa CONAFE corresponde a inversiones con un perfil de retornos de largo plazo, en mercados regulados y con una estructura de ingresos y costos fundamentalmente en pesos y/o Unidades de Fomento. A nivel corporativo se definen, coordinan y controlan las estructuras financieras de las empresas que componen CGE en orden a prevenir y mitigar los principales riesgos financieros. En este sentido, los pasivos financieros de CONAFE se han denominado en pesos chilenos y a largo plazo.

Riesgo de Tipo de Cambio y Tasa de Interés

En este ámbito, se ha determinado como política mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus pasivos financieros, con el objetivo de minimizar la

exposición al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. Como se indicó anteriormente, la actividad de CONAFE es fundamentalmente en pesos, en consecuencia, la denominación de la deuda financiera es en un 100% en pesos chilenos, de este modo no hay riesgo de variación de la Unidad de Fomento ni de tipo de cambio.

Por otra parte, CONAFE posee una exposición acotada al riesgo asociado a las fluctuaciones de las tasas de interés en el mercado, ya que el 40% de la deuda consolidada se encuentra estructurada a tasa fija.

Riesgo de Liquidez y Estructura de Pasivos Financieros

La deuda financiera de CONAFE se encuentra estructurada en un 100% a largo plazo mediante créditos bancarios. Continuamente se efectúan proyecciones de flujos de caja, análisis de la situación financiera, entorno económico y análisis del mercado de deuda con el objeto de, en caso de requerirlo, contratar nuevos financiamientos o reestructurar créditos existentes a plazos que sean coherentes con la capacidad de generación de flujos de la empresa. Además, se cuenta con líneas bancarias de corto plazo aprobadas, que permiten reducir ostensiblemente el riesgo de liquidez de la Sociedad y su filial, junto con el respaldo de pertenecer a CGE.

Riesgo de Crédito Deudores Comerciales

En la actividad de distribución de electricidad el riesgo de crédito es históricamente muy bajo. El reducido plazo de cobro a los clientes y la relevancia que tiene el suministro de electricidad en el diario vivir, hace que éstos no acumulen montos significativos de deudas antes que pueda producirse la suspensión del suministro, conforme a las herramientas de cobranza definidas en la ley.

Adicionalmente, la regulación vigente prevé la radicación de la deuda en la propiedad del usuario del servicio eléctrico, reduciendo la probabilidad de incobrabilidad. Otro factor que permite reducir el riesgo de crédito es la elevada atomización de la cartera de clientes, cuyos montos adeudados individualmente no son significativos en relación al total de ingresos operacionales.

Participación en Asociación Gremial

Durante el año 2016, las empresas distribuidoras y transmisoras de CGE continuaron participando activamente en las actividades desarrolladas por Empresas Eléctricas AG (EEAG), asociación que reúne a las principales empresas de distribución y transmisión del país en los siguientes temas:



- Discusión y análisis del Proyecto de Ley que modificó el marco normativo en transmisión y que creó un Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional (Ley 20.936).
- Mesas de trabajo para la elaboración de los reglamentos de la Ley de Transmisión.
- Discusión y análisis de la Norma Técnica de Calidad en Distribución.
- Mesas de trabajo con la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) para la discusión de criterios de causales y probatorios, relativos a la aplicación del concepto de Fuerza Mayor.
- Coordinación de procesos de licitación conjuntos efectuados por las empresas distribuidoras y participación en *road show* internacionales.
- Presentación de observaciones a los mecanismos que establece la Ley de Equidad Tarifaria.
- Grupos de trabajo convocados por la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Pontificia Universidad Católica de Chile para la elaboración de un nuevo marco regulatorio para la distribución de energía eléctrica.
- Presentación de observaciones al Anteproyecto de Reglamento y 18 pliegos técnicos que modifican la NCH Elec. 4/2003, los que fueron puestos en consulta pública por la SEC mediante el Oficio Circular N° 17.673, el día 30 de diciembre de 2015.
- Presentación de observaciones al borrador de modificaciones al reglamento que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales (Netbilling).
- En abril se realizó el lanzamiento de la campaña "Viva la Numeración", que tiene por objetivo promover la recordación del Número de Cliente que cada usuario tiene con su empresa proveedora de electricidad, para facilitar y mejorar los procesos de atención y calidad de servicio, en diversos canales: Contact Center, redes sociales y sitio web.
- En agosto se llevó a cabo la cuarta versión del taller de prevención de riesgos, cuyo objetivo es fomentar la promoción y difusión de la prevención de riesgos, como principal herramienta para velar por la seguridad de los trabajadores.
- En octubre se realizó el Taller Técnico, cuyo objetivo fue promover el intercambio de experiencias entre los integrantes del Comité Técnico de EEAG.
- En noviembre, se realizó el Taller de Medidores en el que se revisaron aspectos relativos a los proyectos de Smart Metering y problemáticas actuales del parque de medidores.
- Trabajo conjunto con la SEC en el perfeccionamiento de la Encuesta de Calidad de Servicio Eléctrico que se efectúa presencialmente una vez al año, como también en el desarrollo de un esquema para monitorear el pulso mensual de la percepción de calidad de servicio por parte de los clientes.

- Constitución de una mesa de trabajo con la SEC y las Empresas Cooperativas para establecer un acuerdo de los canales y funcionalidades que mejoren la atención a clientes en períodos de contingencia.
- Trabajo conjunto con SEC, Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y Laboratorio de Gobierno (LABGOB) en la simplificación de la boleta de suministro eléctrico, de modo de incorporar información útil y relevante, que facilite al cliente su entendimiento.

Propiedad y Control

El capital de CONAFE al 31 de diciembre de 2016 se compone en 191.692.962 acciones, distribuidas en 284 accionistas, siendo las 12 mayores participaciones las que se detallan a continuación.

Nº	Nombre de los 12 Mayores Accionistas	RUT	Nº Acciones	Participación
1	Compañía General de Electricidad S.A.	76.411.321-7	190.593.501	99,4264%
2	Rosemarie Herrmann Hugo	3.124.505-2	159.272	0,0831%
3	Andrés Dallserra González	12.667.267-5	50.090	0,0261%
4	José Humberto Mena Díaz	3.633.277-8	46.690	0,0244%
5	Sociedad Constructora Norte Ltda.	79.529.400-7	35.033	0,0183%
6	Ítalo Francisco Páez Osses	5.343.184-4	28.909	0,0151%
7	Humberto Arturo Polanco Henríquez	3.441.352-5	25.491	0,0133%
8	José Jaime Asenjo Tapia	3.332.909-1	20.154	0,0105%
9	Banchile Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	19.355	0,0101%
10	Ramón Hernán Mella Mella	6.783.544-1	17.314	0,0090%
11	Kenneth Maxwell Styles Conley	3.957.459-4	16.000	0,0083%
12	Patricio Godoy Garay	7460.382-3	15.653	0,0082%

En conformidad a lo establecido en el artículo 97 y siguientes de la Ley 18.045, Compañía General de Electricidad S.A., RUT 76.411.321-7, es el controlador de CONAFE con una participación accionaria directa de 99,43%.

Accionistas que poseen el 10% o más del capital de CGE

	RUT	Participación
Gas Natural Fenosa Internacional, S.A. Agencia en Chile	59.220.550-5	97,2266%

Al cierre de diciembre de 2016 no hay pactos de control conjunto entre miembros del controlador.





Memoria Anual
2016

Información
para el Accionista

Política de Dividendos

Para el ejercicio 2017, el Directorio tiene la intención de distribuir a lo menos un dividendo provisorio pagadero en el mes de noviembre de 2017, el que junto con el dividendo definitivo, que apruebe la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2018, no podrá ser inferior al 30% de la utilidad distribuible del ejercicio.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Transacciones de Acciones

En conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, se informa que durante 2016, no se efectuaron transacciones de acciones por parte de: Accionistas Mayoritarios, Presidente, Directores, Gerente General, Gerentes ni Ejecutivos Principales.

Propiedad Ejecutivos Principales y Directores

En referencia al porcentaje en la propiedad del emisor que poseía cada uno de los ejecutivos principales y directores de la sociedad al 31 de diciembre del 2016, ninguno posee propiedad en el período que se informa.

Utilidad Distribuible

Al depurar la utilidad del ejercicio en conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros se determina la utilidad distribuible, de la siguiente forma:

	M\$
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de los controladores	9.529.288
Pérdidas acumuladas	-
Utilidad líquida distribuible	9.529.288

Dividendos

Durante el ejercicio 2016, la Compañía pagó y/o acordó efectuar el pago de los siguientes dividendos, expresados en moneda de cada mes:

N°	Fecha acuerdo	Fecha Pago	Monto por acción (\$)	Monto total (M\$)	Cargo
93	11-04-16	27-04-16	26,0	4.984.017	Definitivo 2015
94	24-10-16	24-11-16	14,0	2.683.701	Provisorio 2016

El Directorio ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el mes de abril de 2017, el reparto de un dividendo definitivo de \$16,0 por acción, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2016.

De ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas el dividendo definitivo propuesto, los dividendos repartidos con cargo al ejercicio 2016 representarían un 60,3% de la utilidad líquida distribuible. Los montos correspondientes al dividendo provisorio y al dividendo definitivo se detallan más adelante en el cuadro de Distribución de Utilidades.

Dividendos Pagados

El siguiente cuadro muestra los dividendos repartidos por acción en cada año calendario:

Año	Dividendos Pagados por Acción Valor Histórico (\$)
2014	1,0
2015	53,0
2016	40,0

Utilidad Repartida con Cargo al Ejercicio de Cada Año

A continuación se muestra la utilidad repartida con cargo al ejercicio respectivo, considerando que para el caso del año 2016 supone la aprobación por parte de la Junta Ordinaria de Accionistas del dividendo definitivo a proponer.

Ejercicio	Utilidad Repartida con Cargo al Ejercicio de cada Año Valor Histórico (M\$)	Porcentaje de Utilidad del Ejercicio
2014	5.738.516	56,5%
2015	9.392.955	60,5%
2016	5.750.789	60,3%

Distribución de Utilidades

El directorio propone distribuir la “Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora”, ascendente a \$9.529 millones, en la siguiente forma:

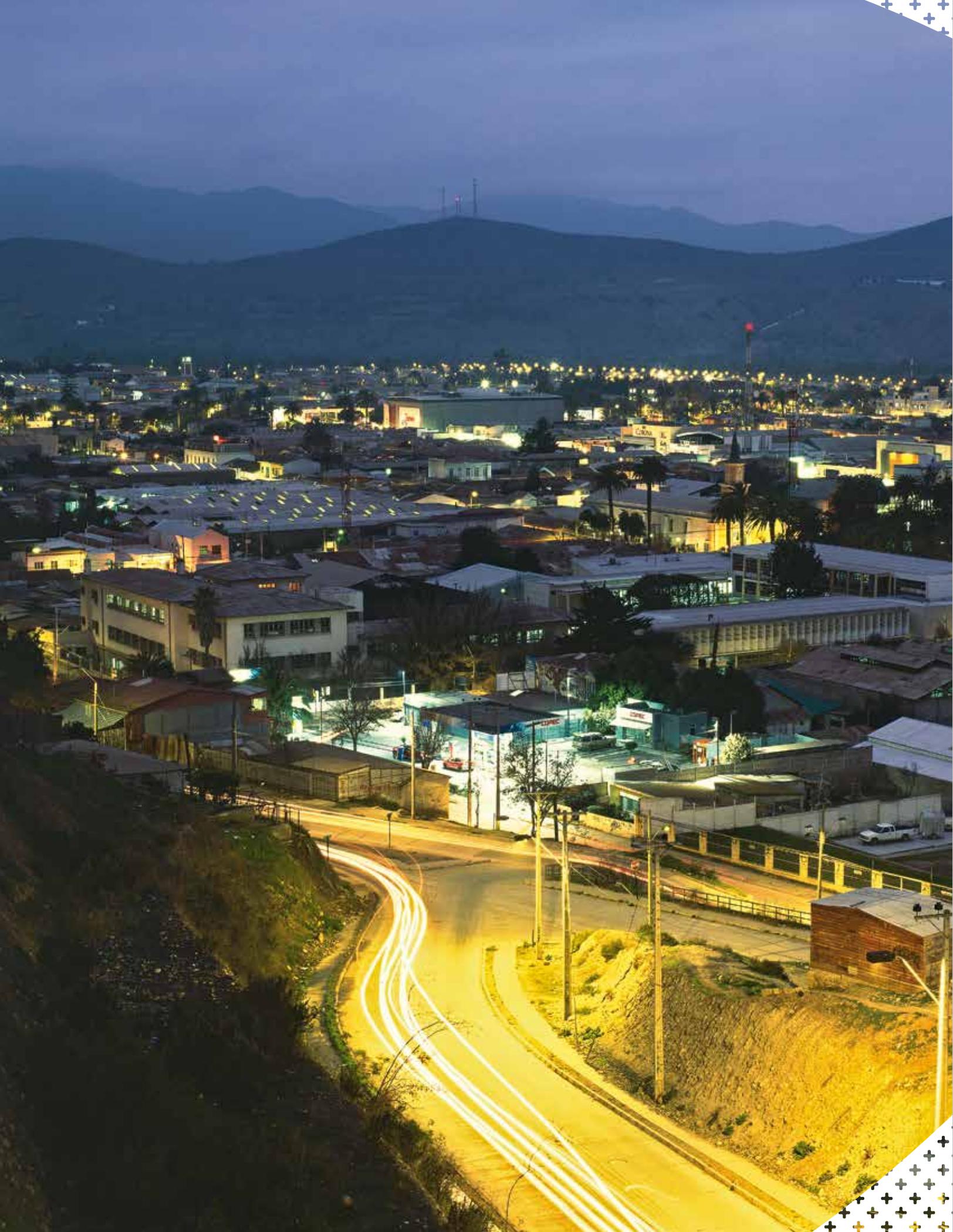
	M\$
A cubrir dividendo provisorio N° 94 del 24 de noviembre de 2016	2.683.701
A pagar dividendo definitivo N° 95	3.067.087
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, Art. 80 Ley 18.046	3.778.499
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la Controladora	9.529.288

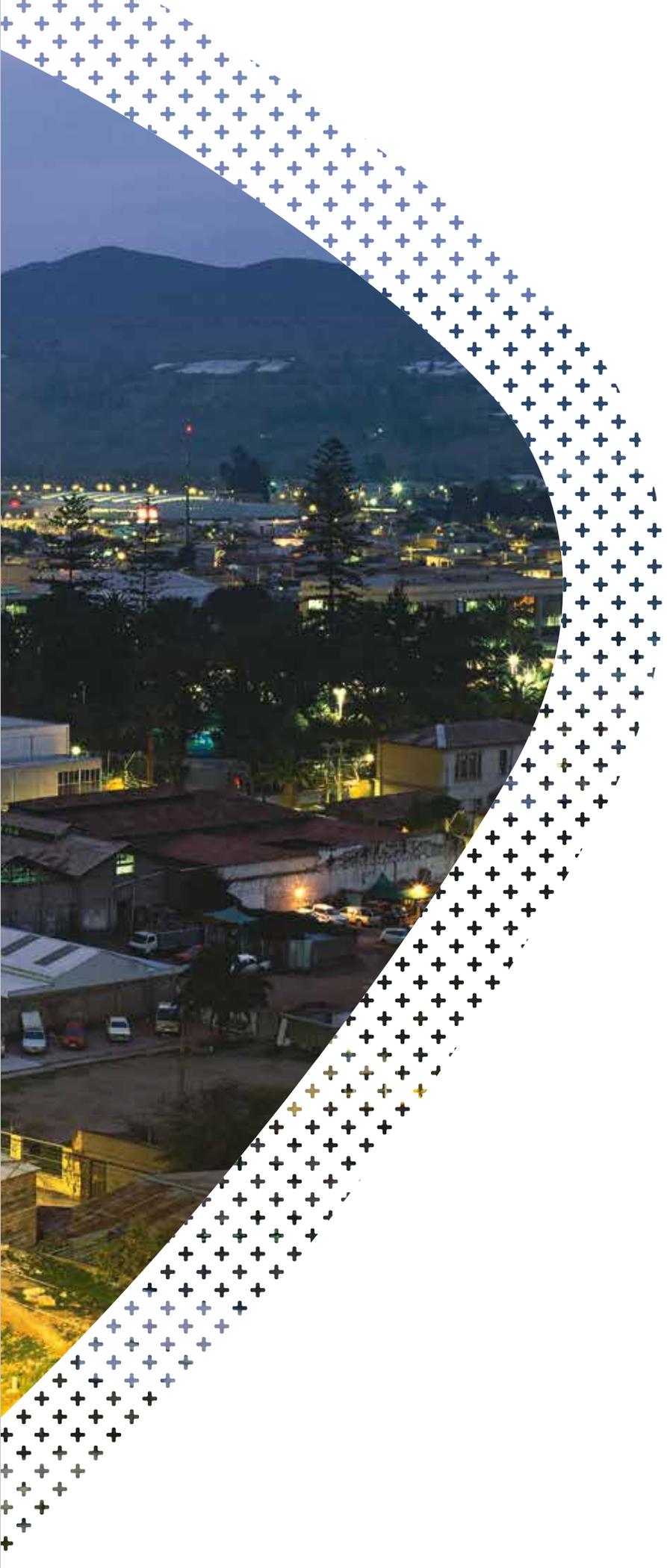
Capital y Reservas

Al 31 de diciembre de 2016 la cantidad de acciones suscritas y pagadas de CONAFE asciende a 191.692.962 y el “Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora” alcanza a \$243.984 millones, lo que corresponde a un valor libro de \$1.272,8 por acción a igual fecha.

Aceptada por la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de la “Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora” que se propone, el capital y fondo de reserva de la compañía al 31 de diciembre de 2016, quedarían constituidos como sigue:

	M\$
Capital emitido	165.242.348
Ganancias (pérdidas) acumuladas	30.815.413
Otras reservas	44.859.227
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	240.916.988





Memoria Anual 2016

Información General

Remuneración del Directorio y
Ejecutivos Principales [Pág. 28](#)

Relaciones Comerciales habidas con
las Subsidiarias o Asociadas [Pág. 29](#)

Hechos Relevantes o Esenciales [Pág. 31](#)

Remuneración del Directorio y Ejecutivos Principales

Remuneraciones y Gastos del Directorio

De conformidad a lo establecido en los estatutos y en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es determinada anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas.

A contar de abril de 2015, los directores no perciben remuneración por el desempeño de su cargo. Las remuneraciones percibidas por los Directores en el ejercicio 2015 son las siguientes:

Nombre	Cargo	Dieta Directorio (M\$)	
		2016	2015
Gonzalo Palacios Vásquez	Ex-Director	-	1.477
Eduardo Morandé Montt	Ex Presidente	-	2.951
Andrés Pérez Cruz	Ex-Director	-	729
Luis Aspillaga Urenda	Ex-Director	-	729
Totales		-	5.886

Los directores de la subsidiaria Empresa Eléctrica Atacama S.A. no percibieron remuneraciones en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Gastos en Asesorías del Directorio

Durante el ejercicio 2016, el Directorio de la Sociedad no contrató servicios con la firma auditora a cargo de la auditoría de los estados financieros ni con ninguna otra entidad.

Remuneración Ejecutivos Principales

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no pagó remuneraciones a sus Ejecutivos Principales.

Relaciones Comerciales habidas con las Subsidiarias o Asociadas

A continuación se describen en el siguiente cuadro las operaciones comerciales habidas con las subsidiarias o asociadas durante el ejercicio 2016:

RUT	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	2016		2015	
						Efecto en resultados (cargo)/abono M\$	Operación M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono M\$	Operación M\$
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Operación y mantenimiento de líneas y redes	CL\$	30.136	(30.136)	-	-
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Ingreso por operación y mantenimiento de líneas y redes	CL\$	213.494	213.494	179.405	179.405
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Construcción de redes eléctricas	CL\$	2.687.065	-	91.799	-
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Reembolso de gastos comunes	CL\$	54.345	54.345	-	-
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Ingreso por arriendo de propiedades	CL\$	3.158	3.158	1.754	1.754
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Asesorías profesionales	CL\$	1.318.319	(1.318.319)	803.701	(803.701)
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Cuenta corriente mercantil (pagos)	CL\$	794.293.466	-	372.833.713	-
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Cuenta corriente mercantil (préstamos)	CL\$	809.619.988	-	382.764.957	-
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Intereses cobrados	CL\$	784.975	784.975	1.509.954	1.081.540
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Intereses pagados	CL\$	306.121	(306.121)	771.209	(771.195)
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Arriendo de propiedades	CL\$	367.001	(367.001)	417.122	(417.122)
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Venta de energía	CL\$	2.230.681	2.230.681	-	-
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Soprote call center	CL\$	137.812	(137.812)	888.092	(888.092)
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Reembolso de gastos comunes	CL\$	11.498	11.498	55.078	55.078
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de recaudación	CL\$	4.448	4.448	2.128.474	-
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Construcción de redes eléctricas	CL\$	-	-	286.098	-
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Operación y mantenimiento de líneas y redes	CL\$	-	-	5.021.060	(5.021.060)
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por arriendo de propiedades	CL\$	-	-	2.439	2.439
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CL\$	-	-	4.918	(4.918)
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Venta de energía	CL\$	-	-	2.561	2.561
89.479.000-8	Comercial y Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Construcción de redes eléctricas	CL\$	13.399	-	5.269.377	-
89.479.000-8	Comercial y Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Compra de materiales y equipos	CL\$	10.072.560	(982.464)	3.739.943	(3.739.943)
89.479.000-8	Comercial y Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Servicio administración de bodega	CL\$	161.378	(161.378)	269.086	(269.086)
89.479.000-8	Comercial y Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Reembolso de gastos comunes	CL\$	19.616	19.616	127	127
89.479.000-8	Comercial y Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de vehículos	CL\$	221.052	(221.052)	141.007	(141.007)
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Servicios informáticos	CL\$	3.637.131	(3.637.131)	4.045.961	(4.045.961)
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de comunicación	CL\$	93.863	(93.863)	-	-

RUT	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	2016		2015	
						Efecto en resultados (cargo)/abono	Operación	Efecto en resultados (cargo)/abono	Operación
						M\$	M\$	M\$	M\$
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Compra de materiales y equipos	CL\$	2.705	(2.705)	1.946	(1.946)
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de impresión	CL \$	13.247	(13.247)	-	-
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de equipos microinformáticos	CL \$	294.498	(294.498)	-	-
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de propiedades	CL \$	596.680	(596.680)	591.152	(591.152)
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Matriz común	Reembolso de gastos comunes	CL \$	12.778	12.778	4.146	4.146
99.513.400-4	CGE Distribución S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión de proyectos	CL \$	547.967	(547.967)	504.385	(504.385)
99.513.400-4	CGE Distribución S.A.	Chile	Matriz común	Operación y mantenimiento de líneas y redes	CL \$	302.218	(302.218)	-	-
99.513.400-4	CGE Distribución S.A.	Chile	Matriz común	Construcción de redes eléctricas	CL \$	75.406	-	589.272	-
99.513.400-4	CGE Distribución S.A.	Chile	Matriz común	Venta de energía	CL \$	1.760.857	1.760.857	591.015	591.015
99.513.400-4	CGE Distribución S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión comercial	CL \$	1.028.367	(1.028.367)	223.055	(223.055)
99.513.400-4	CGE Distribución S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CL \$	12.813.480	(12.813.480)	9.027.006	(9.027.006)
99.513.400-4	CGE Distribución S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Recaudación (Abonos)	CL \$	-	-	113.348	-
99.513.400-4	CGE Distribución S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Recaudación (Cargos)	CL \$	-	-	1.254.002	-
76.412.700-5	CGE Servicios S.A.	Chile	Matriz común	Asesorías profesionales	CL \$	534.524	(534.524)	456.265	(456.265)
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Servicios sistema transmisión	CL \$	235.853	(235.853)	-	-
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CL \$	1.748.874	(1.748.874)	2.833.708	(2.833.708)
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CL \$	180.573	(180.573)	607.158	(607.158)
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	-	-	57	57
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Recaudación (Cargos)	CL \$	-	-	19.972.175	-
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CL \$	24.699	(24.699)	205.745	(205.745)
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Recaudación (Cargos)	CL \$	-	-	4.424.517	-
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CL \$	45.092	(45.092)	319.796	(319.796)
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Recaudación (Cargos)	CL \$	-	-	8.653.506	-
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión de proyectos	CL \$	977	(977)	40.455	(40.455)
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Servicios Prestados	CL \$	-	-	3.550	3.550
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Compra de Materiales	CL \$	-	-	11.912	(11.912)
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Compra Propiedad, Planta y Equipo	CL \$	-	-	619	-
96.868.110-9	Hormigones del Norte S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	-	-	224	224
76.144.275-9	Emel Norte S.A.	Chile	Matriz común	Servicios Recibidos	CL \$	-	-	2.749.991	(2.749.991)
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Compra de Gas Licuado	CL \$	-	-	4.589	(4.589)
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	-	-	4.545	4.545

Las relaciones comerciales antes descritas corresponden a aquellas operaciones habituales con partes relacionadas de aquellas señaladas en el inciso final del artículo 147 de la Ley 18.046 e incluyen las operaciones ordinarias en consideración al giro social que la Sociedad habitualmente realiza con partes relacionadas, conforme se indica en el hecho esencial publicado el 29 de enero de 2010. Los Estados Financieros de las mismas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la entidad informante y de la Superintendencia de Valores y Seguros, así como en el CD adjunto.

Hechos Relevantes o Esenciales

El Hecho Relevante y Esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y a las Bolsas aparece, detallado y puede ser leído en la página web de la Sociedad y de la SVS. A continuación se entrega una información resumida del mismo, complementando lo indicado en otras secciones de la presente Memoria:

- Con fecha 17 de marzo de 2016, CONAFE informó que el Directorio, en sesión realizada el día 16 de marzo de 2016, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de abril de 2016, el reparto del dividendo definitivo N°93 de \$26,0 por acción, que se propuso pagar el día 27 de abril de 2016, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015.

Síntesis de Comentarios y Proposiciones de Accionistas

La Sociedad informa que al 31 de diciembre de 2016, los accionistas no formularon comentarios ni proposiciones relativos a la marcha de los negocios sociales, de acuerdo y para los efectos de los prescrito en el inciso 3° del Artículo 74° de la Ley 18.046.







Memoria Anual 2016

Gestión 2016

Gestión Regulatoria [Pág. 34](#)

Gestión Comercial [Pág. 43](#)

Gestión de Operaciones [Pág. 48](#)

Gestión Administrativa y Financiera [Pág. 52](#)

Gestión Regulatoria

El marco regulatorio que norma la actividad principal de CONAFE se encuentra definido en el DFL N°4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción —Ley General de Servicios Eléctricos—, el Decreto Supremo N° 327-1997 del Ministerio de Minería —Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos—, los decretos tarifarios y demás normas técnicas y reglamentarias emanadas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (MINECON), del Ministerio de Energía (MINENERGIA), de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).

Aumento y Retiro de Instalaciones

El 29 de enero de 2016, CONAFE presentó a SEC la información del proceso de Aumentos y Retiros de sus instalaciones de distribución correspondientes al año 2015.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 13.363 del 29 de abril de 2016, SEC rechazó una parte de las instalaciones presentadas por las empresas concesionarias de servicio público de distribución de energía eléctrica, por considerarlas innecesarias o excesivas, y otra parte, por no haberse ajustado al plan de cuentas establecido por ella o por otras causales no tipificadas en la ley.

Si bien existen fundadas razones para estimar que el rechazo

efectuado por la SEC no tiene efectos materiales, dado que la tasa de rentabilidad económica de la industria se encuentra por debajo del límite superior establecido en la ley, el 12 de mayo CONAFE presentó un recurso de reposición en contra de la referida resolución debido a que se rechazaron instalaciones como consecuencia de la modificación de sus identificadores y a la existencia de rechazos de instalaciones por motivos no fundados.

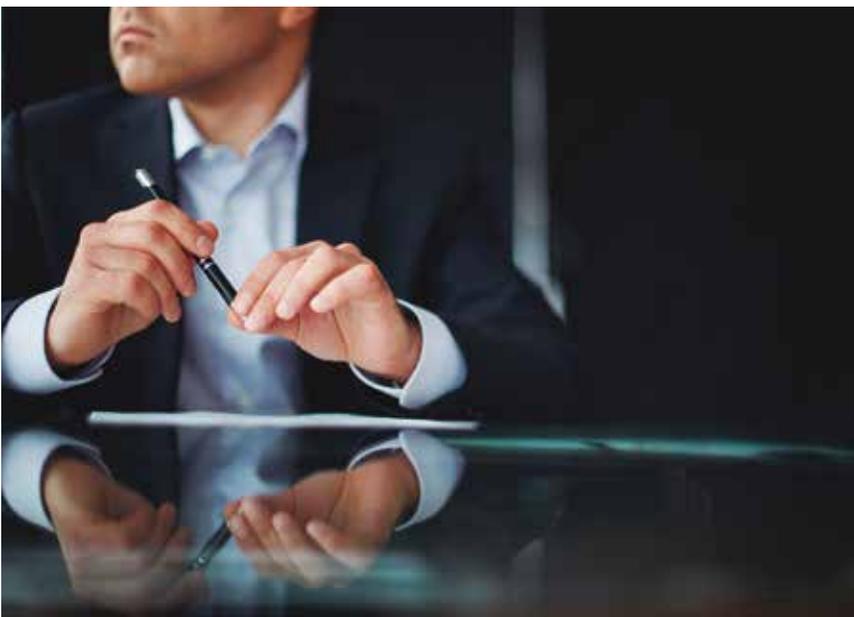
Al respecto, mediante Oficio 16308-2016 del 25 de noviembre de 2016, SEC resolvió el referido recurso de reposición, acogiendo parcialmente.

Costos de Explotación

Mediante Resolución Exenta N° 15.514 del 5 de octubre de 2016, la SEC fijó los Costos de Explotación de las distribuidoras correspondientes al año 2015, los cuales deben ser empleados para la determinación de la Tasa de Rentabilidad Económica de la Industria, en el marco del proceso de fijación del Valor Agregado de Distribución.

La reducción efectuada para las distribuidoras del Negocio Eléctrico alcanzó a 2,2%, valor inferior al del promedio de la industria que fue de 2,8%.

Debido a que existen fundadas razones para estimar que las cifras fijadas no tendrían efecto material en el proceso de chequeo de rentabilidad de la industria, CONAFE no presentó discrepancias ante el Panel de Expertos.



Fijación del Valor Agregado de Distribución

La Ley General de Servicios Eléctricos establece que cada cuatro años se debe efectuar el cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución (VAD), basado en el dimensionamiento de empresas de distribución modelo, las cuales deben ser eficientes y satisfacer óptimamente la demanda con la calidad de servicio determinada en la normativa vigente.

En 2016 correspondía efectuar la fijación de las fórmulas tarifarias para el cuatrienio noviembre 2016 - noviembre 2020. Así, durante 2016 se realizaron los estudios referidos al proceso de determinación de las nuevas fórmulas.

De este modo, en conformidad con lo establecido en los artículos 183° y 188° de la Ley General de Servicios Eléctricos, mediante Resolución Exenta N° 699 del 29 de diciembre de 2015, la CNE puso en conocimiento de las empresas concesionarias de servicio público de distribución, las bases para la realización de los estudios para establecer las nuevas fórmulas tarifarias aplicables durante el cuatrienio noviembre 2016 - noviembre 2020. Asimismo, en dicha resolución la CNE informó la definición, número de áreas típicas de distribución y empresas de referencia para dicho procedimiento tarifario.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 79, de fecha 10 de febrero de 2016, y después de considerar las observaciones realizadas por

las empresas concesionarias de servicio público de distribución, la CNE aprobó la definición de Áreas Típicas y los documentos técnicos con bases del “Estudio para el Cálculo de las Componentes del Valor Agregado de Distribución; Cuatrienio noviembre 2016-noviembre 2020”. En la definición de las áreas típicas de distribución se clasificaron en el área típica 2 a las empresas ELECDA, EMELAT y CGE DISTRIBUCIÓN, designándose esta última como empresa de referencia; en el área típica 3 a las empresas ELIQSA, CONAFE y EDELMAG, designándose a la empresa SAESA como empresa de referencia; y en el área típica 4 a la empresa EMELARI, siendo también designada como empresa de referencia en dicha área típica.

CGE DISTRIBUCIÓN y EMELARI decidieron adjudicar los estudios correspondientes a las áreas típicas 2 y 4, respectivamente, al consorcio formado por las empresas BA ENERGY SOLUTIONS CHILE S.A. y ANA LUISA VIVANCO Y ASOCIADOS LTDA. Por su parte, la CNE adjudicó el estudio de costos del Valor Agregado de Distribución a la empresa consultora INECON, Ingenieros y Economistas Consultores S.A.

El 5 de septiembre de 2016, las empresas distribuidoras hicieron entrega de los estudios contratados por ellas.

Luego, en conformidad con lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, mediante Carta N° 636 del 20 de octubre de

2016, la CNE comunicó los resultados de los estudios contratados por ella, así como los Valores Agregados de Distribución que resultan de ponderarlos con los resultados de los estudios contratados por las distribuidoras, en la proporción 2/3 - 1/3, respectivamente, según lo dispuesto en el artículo 183° del mismo cuerpo legal.

Al cierre del ejercicio, el decreto de fijación correspondiente no ha sido publicado, sin perjuicio de lo cual la aplicación de las tarifas de distribución que resulten de este proceso regirá en forma retroactiva desde el 4 de noviembre de 2016.

Fijación de Precios de Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución

En virtud de lo dispuesto en el artículo 184° de la Ley General de Servicios Eléctricos, en el artículo 5° del Decreto N° 341-2007 de MINECON, que Aprueba el Reglamento para la Fijación de Precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, y en las bases que regulen el estudio de costos para establecer las nuevas fórmulas tarifarias de distribución y mediante Resoluciones Exentas N° 699 del 29 de diciembre de 2015 y N° 79 del 10 de febrero de 2016, la CNE comunicó a las empresas distribuidoras las bases para el cálculo de las componentes de costos de dichos servicios.

Con fecha 20 de enero de 2017, CNE comunicó el “Estudio de Costos de Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución”, respecto del cual, dentro del plazo establecido, las empresas distribuidoras efectuaron observaciones.

En un plazo de dos meses contados desde la referida comunicación, la CNE deberá elaborar y publicar un Informe Técnico, considerando las observaciones que se han realizado. En caso de existir discrepancias en relación con este Informe Técnico, las empresas distribuidoras podrán presentarlas al Panel de Expertos, el que resolverá mediante dictámenes.

Déficit de energía contratada de CONAFE en 2016

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Decreto N° 106-2015 de MINENERGÍA -Reglamento sobre Licitaciones de Suministro de Energía- y considerando que CONAFE previó que a partir del mes de agosto y hasta diciembre de 2016 presentaría un déficit en su energía contratada, en el mes de septiembre la empresa suscribió los convenios de transferencia de excedentes con CGE DISTRIBUCIÓN, CHILECTRA y CHILQUINTA ENERGÍA que permitirían cubrir dichos déficits.

Con fecha 24 de noviembre de 2016, mediante diversas resoluciones exentas la Comisión Nacional de Energía aprobó con alcance dichos convenios.

Contingencia Reliquidación Decreto 14-2012 instruida mediante Oficio Circular SEC N° 13442-2013

Sobre esta misma materia, solo continúan vigentes los juicios iniciados por COLBÚN en contra de CGE DISTRIBUCIÓN, y AES GENER en contra de ELECDA, EMELAT, EMELECTRIC y EMETAL.

Reglamento de Licitaciones de Suministro

El 16 de junio fue publicado en el Diario Oficial el Decreto 106-2015 de MINENERGÍA, que Aprueba el Reglamento sobre Licitaciones de Suministro de Energía para satisfacer el Consumo de los Clientes Regulados de las Empresas Concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica y Deroga el Decreto 4, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Licitación de Suministro 2015/01

Mediante Resolución Exenta N° 268/2015 del 19 de mayo de 2015, y sus posteriores modificaciones, CNE aprobó las “Bases de Licitación Pública Nacional e Internacional para el Suministro de Potencia y Energía Eléctrica para Abastecer los Consumos de Clientes Sometidos a Regulación de Precios, Licitación de Suministro 2015/01”, siendo CGE DISTRIBUCIÓN designada empresa mandataria por el resto de las Empresas Licitantes. El objeto de la licitación fue adjudicar el suministro de electricidad para

los clientes sometidos a regulación de precios de las empresas concesionarias de distribución que operan en el Sistema Interconectado del Norte Grande y en el Sistema Interconectado Central, por un total de energía de 12.430 GWh/año, por 20 años y con inicio el año 2021.

El 17 de agosto de 2016 se realizó el Acto de Adjudicación, resultando adjudicadas las empresas Acciona Energía Chile Holdings, S.A., Aela Generación S.A., Besalco Energía Renovable S.A., Caman Eólica SpA, Cerro Tigre Eólica SpA, Ckani Eólica SpA, Coihue Eólica SpA, Cox Energy Chile SpA, Empresa Nacional de Electricidad S.A., Esperanza Eólica SpA, Ibereólica Cabo Leones II S.A., Ibereólica Cabo Leones III S.A., Maria Elena Solar S.A., Opde Chile SpA, Parque Eólico Cabo Leones I S.A., Puelche Sur Eólica SpA, Tchamma Eólica SpA, Wpd Duqueco SpA, Wpd Malleco II SpA, Wpd Malleco SpA, Wpd Negrete SpA y Wpd Santa Fe SpA. Con ello, el nivel de cobertura alcanzó al 100% y el precio medio de adjudicación a 47,6 US\$/MWh.

Licitación de Suministro 2017/01

Mediante Resolución Exenta N° 849-2016 del 12 de diciembre 2016, CNE aprobó las “Bases Preliminares de Licitación Pública Nacional e Internacional para el Suministro de Potencia y Energía para Abastecer los Consumos de Clientes Sometidos a Regulación de Precios, Licitación Suministro 2017/01”. Posteriormente, el 24 de enero 2017, mediante Resolución Exenta N° 42-2017, CNE aprobó las bases de licitación definitivas.

Este proceso contempla un total de 4.200 GWh/año, por 20 años desde 2023.

Las principales etapas contempladas en el proceso son las que se señalan a continuación:

- Llamado a licitación:
30 de enero de 2017
- Presentación de ofertas:
11 de octubre de 2017
- Acto público de adjudicación:
3 de noviembre de 2017

Ley de Equidad Tarifaria Residencial y Compensación a la Generación Local

El 22 de junio de 2016 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 20.928 que Establece Mecanismos de Equidad en las Tarifas de Servicios Eléctricos, cuyos objetivos son, por una parte, disminuir las tarifas de los clientes regulados en aquellas comunas en que existan centrales de generación de energía eléctrica y, por la otra, acotar las diferencias de tarifas eléctricas residenciales entre distintas zonas del país.

Así, la Ley establece las siguientes medidas:

- **Equidad Tarifaria Residencial:**
Atenúa las diferencias existentes en las cuentas de los clientes residenciales, de modo que la cuenta tipo promedio de una empresa (BT1 - 200 kWh/mes) no supere en más de 10% la cuenta tipo promedio de la industria. Las reducciones de precio son financiadas por los clientes



regulados de las empresas que presentan las menores cuentas tipo (no contribuyen los clientes BT1 que consumen menos de 200 kWh/mes).

- **Reconocimiento de Generación Local:**
Establece un descuento en las tarifas de las comunas intensivas en generación eléctrica, el que es financiado por los clientes de aquellas comunas no intensivas

Adicionalmente, mediante esta Ley se establece que, con ocasión del proceso de fijación de tarifas de distribución, éstas podrán considerar dentro del Valor Agregado de Distribución algunos de los servicios asociados al suministro que hayan sido objeto previamente de fijación de precios.

Ley de Transmisión

El 20 de julio de 2016 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 20.936 que Establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y Crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional.

Entre otras cosas, dicha Ley establece lo siguiente:

- Definiciones de los sistemas: Transmisión Nacional (actualmente Troncal), Transmisión Zonal (actualmente Subtransmisión), Dedicados (actualmente transmisión adicional), para Polos de Desarrollo y de Interconexión Internacional.

- Un nuevo procedimiento de estudio de franja, para determinados trazados de transmisión eléctrica, que será sometido a evaluación ambiental estratégica y a la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- En Transmisión Nacional y Transmisión Zonal, las obras nuevas se adjudicarán mediante procesos de licitación y se pagarán por 20 años. Transcurrido dicho periodo, su valorización quedará sometida al régimen de las obras existentes.
- En el caso de ampliaciones, el Valor Anual de Inversión se remunerará por 20 años (Valor de Inversión resultante de una licitación y tasa vigente al momento de la adjudicación).
- Las obras existentes se revalorizarán cada 4 años mediante estudios dirigidos por un Comité. La anualidad de dichos costos se determinará considerando una vida útil determinada cada 12 años y una tasa de descuento variable, con un piso.
- Los pagos serán realizados exclusivamente por la demanda.
- “Libre acceso” a todas las instalaciones.
- Un nuevo esquema de compensaciones para los usuarios afectados, el que estará a cargo de SEC.
- El nuevo Coordinador del Sistema será una corporación autónoma de derecho público, sin fines de lucro, con patrimonio propio y de duración indefinida, que no forma parte de la Administración del Estado. Su dirección y administración estará a cargo de un Consejo Directivo, compuesto por 5 consejeros elegidos por el Comité Especial de Nominaciones (un representante de MINENERGÍA, uno de CNE, uno del Consejo de Alta Dirección Pública, uno del Panel de Expertos, un decano de una facultad de ciencias o ingeniería de una Universidad del Consejo de Rectores y uno del TDLC).
- Se extiende la vigencia del Decreto 14-2012 hasta diciembre de 2017, con excepción de aquellas disposiciones, factores y condiciones relativas al pago por uso de sistemas de subtransmisión por parte de las generadoras, quienes quedarán excluidos de dicho pago.
- Durante el periodo que dure la vigencia extendida del Decreto 14-2012, se dará continuidad y término al proceso de determinación del valor anual de los sistemas de subtransmisión y de transmisión adicional en curso, incorporando las instalaciones al 31 de diciembre de 2015. La vigencia del correspondiente decreto tendrá una vigencia que se extenderá desde enero de 2018 hasta diciembre de 2019.

Proceso Tarifario de Transmisión Troncal

El 3 de febrero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto 23T-2015 de MINENERGÍA, que Fija Instalaciones del Sistema de Transmisión Troncal, el Área de Influencia Común, el Valor Anual de Transmisión por Tramo y sus Componentes con sus Fórmulas de Indexación para el Cuadrienio 2016-2019.

Proceso Tarifario de Transmisión Zonal (Subtransmisión)

En conformidad con lo establecido en el artículo duodécimo transitorio de la Ley 20.936, Ley de Transmisión, el 30 de septiembre de 2016 las empresas de transmisión zonal presentaron a CNE la información de instalaciones de subtransmisión y de transmisión adicional destinadas a atender consumos regulados, actualizadas al 31 de diciembre de 2015, considerando el formato y las condiciones señaladas en la Resolución Exenta N° 93-2014 de la Comisión Nacional de Energía (Bases Definitivas de los Estudios para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión realizado en el mismo año).

Posteriormente, mediante la Resolución Exenta N° 83 del 10 de febrero de 2017, CNE aprobó el Informe Técnico Preliminar que determina la valorización de las instalaciones de transmisión zonal y de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, que servirá de base a la dictación del decreto supremo que fije las nuevas tarifas de los referidos sistemas y sus fórmulas de indexación. Luego, en un plazo de diez días desde dicha resolución, las empresas podrán formular sus observaciones al informe técnico, tras lo cual CNE emitirá el Informe Técnico Definitivo respecto del cual se podrán presentar discrepancias ante el Panel de Expertos.

Finalmente, una vez resueltas las discrepancias del Panel de Expertos, si las hubiere, CNE deberá publicar el Informe Técnico Final, que servirá de base para el decreto mediante el cual el Ministerio de Energía fijará el valor anual por tramo de las instalaciones y las tarifas de transmisión zonal y de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sujetos a regulación de precios y sus respectivas fórmulas de indexación, el que tendrá vigencia para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

Plan de Trabajo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica

Mediante Resolución Exenta N° 754-2016, publicada en el Diario Oficial del 10 de noviembre de 2016, CNE aprobó el “Plan de Trabajo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica” correspondiente al año 2016, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos, introducido por la Ley de Transmisión.

En dicho Plan de Trabajo se considera la elaboración de las siguientes normas técnicas o modificaciones de normas técnicas vigentes:

- Anexo Técnico de la NTSyCS: “Definición de parámetros técnicos y operativo para el envío de datos al SITR”.
- Anexo Técnico de la NTSyCS: “Determinación de consumos específicos de Unidades Generadoras”.
- Anexo Técnico de la NTSyCS: “Informe Calidad de Suministro y Calidad de Producto”.
- Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución.

- Norma Técnica sobre Servicios Complementarios a los que se refiere el Decreto N° 130-2011.
- Norma Técnica de Sistemas Medianos, a la que se refiere el Reglamento de Operación y Administración de los Sistemas Medianos.

Procedimiento para la Dictación de Normas Técnicas

Mediante Resolución Exenta N° 792 del 23 de noviembre de 2016, CNE fijó el procedimiento para la dictación de normas que rijan los aspectos técnicos, de seguridad, coordinación, calidad, información y económicos del funcionamiento del sector eléctrico, junto con las normas para la elaboración del plan de trabajo anual que le permitan proponer, facilitar y coordinar el desarrollo de estas.

Dicho procedimiento contempla principalmente que:

- Cualquier interesado podrá presentar, hasta el 15 de diciembre de cada año, propuestas de procedimientos normativos del Coordinador para ser consideradas en el plan de trabajo del año siguiente.

- A más tardar el 15 de enero de cada año, CNE formalizará el plan de trabajo con las normas técnicas a desarrollarse o continuar su tramitación durante el año calendario.
- Para cada Procedimiento Normativo se deberá constituir un Comité Consultivo, con el objeto de discutir, analizar, proponer y dar su opinión a CNE.
- CNE someterá a consulta pública el proyecto elaborado.

Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución

Mediante Resolución Exenta N° 773 del 10 de noviembre de 2016, CNE dio inicio formal al proceso de elaboración de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, en conformidad a lo dispuesto en la citada Resolución Exenta N° 754/2016.

Dicha resolución se establece que los contenidos mínimos que deben ser abordados son:

- Exigencias y estándares relativos a la calidad de servicio comercial.
- Exigencias y estándares relativos a la calidad de suministro y calidad de producto.

- Exigencias y estándares para equipos e instalaciones pertenecientes a clientes conectados a un sistema de distribución eléctrica.
- Exigencias y estándares para la instalación, mantenimiento, retiro y traslado de apoyos en postes de empresas de distribución.
- Los procedimientos de evaluación de la calidad de suministro y de calificación de la calidad de servicio.
- Las condiciones de aplicación y plazos de las nuevas exigencias que requieran implementación gradual, según corresponda.

Asimismo, se define un cronograma que considera la publicación de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, en el mes de mayo de 2017.

En este contexto, mediante Resolución N° 826 del 24 de noviembre de 2016, CNE designó los integrantes del Comité Consultivo, estableciendo un plazo de máximo de 15 días hábiles para su constitución.

Plan de Expansión del Sistema Troncal Período 2015-2016

El 23 de mayo de 2016 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto 373-2016 del MINENERGÍA, que Fija el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal para los Doce Meses Siguientes.

Al respecto, en el caso de las obras de ampliación del SIC, se incluye la "Normalización en S/E Duqueco 220 kV", de construcción inmediata, cuyo responsable es CGE.

Asimismo, en el caso del SING, se incluyen las obras de construcción inmediata "Ampliación y cambio de configuración en S/E Parinacota 220 kV" y "Ampliación y cambio de configuración en S/E Cóndores 220 kV", cuyo responsable es TRANSEMEL.

Plan de Expansión de Ejecución Inmediata

Mediante Resolución Exenta N° 668 del 14 de septiembre de 2016, modificada por la Resolución Exenta N° 734 del 26 de octubre de 2016, CNE estableció el procedimiento especial para la implementación del proceso ad-hoc de determinación de instalaciones de transmisión zonal de ejecución obligatoria, al cual se refiere el artículo 13° transitorio de la Ley 20.936.

Así, el 2 de noviembre de 2016 las empresas de CGE propietarias de instalaciones de Transmisión Zonal presentaron a CNE una nómina de las obras que se encuentran en construcción y una propuesta de expansión con las obras consideradas necesarias para el abastecimiento de la demanda y cuyo inicio de construcción se encuentra previsto hasta el 31 de diciembre del 2018.

Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos

Mediante consulta ciudadana, MINENERGÍA puso a disposición la modificación del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, como resultado de las recomendaciones normativas formuladas por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, con el objeto de fomentar la competencia en los mercados de los servicios asociados al suministro de energía eléctrica.

El 24 de agosto, las empresas distribuidoras de CGE presentaron sus observaciones a la referida modificación.

Procedimiento para Fijación de Precios de Nudo de Corto Plazo

Mediante Resolución Exenta N° 641 del 30 de agosto de 2016, publicada en el Diario Oficial el 3 de septiembre de 2016, CNE estableció los plazos, requisitos y condiciones a los que deberá sujetarse el proceso

de fijación de precios de nudo de corto plazo regulado en los artículos 155° y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Particularmente, se establece que:

- Los precios de nudo de corto plazo de energía y potencia de punta serán fijados semestralmente en los meses de febrero y agosto.
- Los precios de nudo de corto plazo entrarán en vigencia a contar del 1 de abril y 1 de octubre, según corresponda.
- Para los efectos de cada fijación semestral, CNE comunicará un informe técnico definitivo los días 31 de enero y 31 de julio de cada año, según corresponda.
- Dentro de los primeros 15 días del mes anterior al establecido para la comunicación del informe técnico definitivo, CNE deberá dar a conocer un informe técnico preliminar.
- Las empresas y el Coordinador comunicarán a CNE, a más tardar el segundo día hábil del mes de enero o julio, según corresponda, sus observaciones al informe técnico preliminar.
- Los decretos tarifarios que fijen precios de nudo de corto plazo y sus fórmulas de indexación, deberán dictarse a más tardar el 10 de febrero y el 10 de agosto de cada año, según corresponda.

- El informe técnico de CNE al que se refiere el artículo 7° del Reglamento de Licitaciones para la Provisión de Bloques Anuales de Energía Provenientes de Medios de Generación de Energía Renovable No Convencional, deberá ser emitido dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de noviembre de 2016.

Procedimiento para Fijación de Precios de Nudo Promedio

Mediante Resolución Exenta N° 778 del 15 de noviembre de 2016, publicada en el Diario Oficial del 18 de noviembre de 2016, CNE estableció los plazos, requisitos y condiciones para la Fijación de Precios de Nudo Promedio.

Al respecto, en términos generales se establece que:

- Los nuevos precios de nudo promedio de cada empresa concesionaria de distribución entrarán en vigencia a contar del 1 de julio y 1 de enero, según la fijación semestral que corresponda.
- Dentro de los 10 primeros días de abril y octubre, CNE enviará a MINENERGÍA y a las empresas eléctricas un informe técnico preliminar. Las empresas eléctricas podrán enviar sus observaciones en un plazo no superior a 5 días hábiles.

- A más tardar los días 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, CNE comunicará a MINENERGÍA y a las empresas eléctricas un informe técnico definitivo.
- Los decretos tarifarios que fijen precios de nudo promedio deberán dictarse a más tardar el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año y tendrán una vigencia semestral.
- Para efectos de la primera implementación de las modificaciones introducidas por la Ley de Transmisión respecto del proceso de fijación de precios de nudo promedio, los nuevos precios de nudo promedio entrarán en vigencia a contar del 1 de enero de 2017.

Nuevo Marco Normativo para la Distribución de Energía Eléctrica

El 29 de septiembre de 2016 se dio inicio a un proceso participativo para analizar la nueva regulación para el segmento de la distribución, realizándose el seminario denominado “El Futuro de la Distribución de Energía Eléctrica”, organizado por el MINENERGÍA, CNE y EMPRESAS ELÉCTRICAS AG.

En dicho seminario participó como expositor Antoni Peris, Director General de Negocios Regulados de Gas Natural Fenosa.

En este marco, se han constituido 4 grupos de trabajo temáticos que se dedicarán a realizar un diagnóstico compartido de la normativa del sector de distribución, los que se reunirán hasta enero de 2017:

- Grupo 1: El desarrollo de la red de distribución.
- Grupo 2: Financiamiento de la red del futuro y su tarificación.
- Grupo 3: Los modelos de negocio de la distribución.
- Grupo 4: Los servicios de la red del futuro.

Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 20.936, Ley de Transmisión, el 30 de septiembre el Comité Especial de Nominaciones seleccionó por acuerdo unánime a los 5 Consejeros que integrarán el Consejo Directivo del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, quienes asumieron sus cargos a partir del 11 de octubre de 2016.

En el marco de la elaboración de los reglamentos originados por la referida Ley, el Ministerio de Energía sometió a consulta pública el Reglamento del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional. El 23 de noviembre, a través de EEAG, se presentaron las observaciones a dicho reglamento.

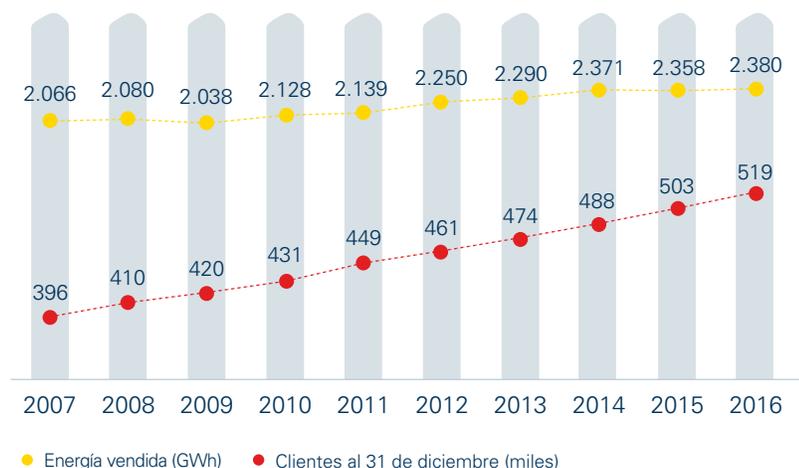
Gestión Comercial

La empresa opera en el sector de distribución de electricidad y para sus proveedores y clientes es reconocida con la marca de "CONAFE".

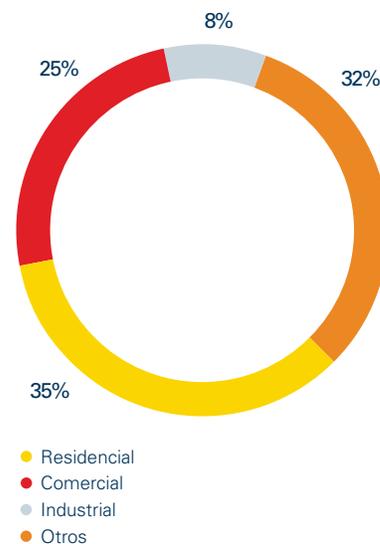
Ventas y Crecimiento

El mercado actualmente atendido por CONAFE presenta un incremento sostenido en el tiempo respecto al número de clientes, lo que se explica en gran medida por el crecimiento demográfico y económico de su zona de concesión. Como muestra el gráfico que a continuación se observa, mientras en el año 2007 la energía vendida fue de 2.066 GWh, en diciembre de 2016 ésta alcanzó los 2.380 GWh.

Cantidad de Clientes y Energía vendida



Energía Física Vendida por Actividad Año 2016



Por otra parte, la energía comprada en el nivel de media tensión alcanzó los 2.609 GWh, con un incremento de 1,8% respecto del año 2015.

La competencia que enfrenta CONAFE en sus zonas de concesión se refiere básicamente al suministro a clientes no sujetos a fijación de precios, con los cuales normalmente se establecen contratos de mediano o largo plazo, donde el precio de los servicios se conviene libremente entre las partes. Estos clientes pueden negociar su abastecimiento eléctrico con empresas generadoras u otras entidades y representan aproximadamente un 1,8% de las ventas físicas.

Negociación Contrato de Suministro Clientes Libres

En cuanto al suministro para clientes libres, CONAFE mantiene un contrato vigente.

Entre las negociaciones destacadas durante el año 2016, cabe mencionar la renovación anual del contrato con Minera Teck Carmen de Andacollo.

En cuanto al suministro para clientes libres de su subsidiaria EMELAT, ésta mantiene un contrato vigente con plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2016; destacándose su renovación para 2017.

Por otra parte, durante 2016 se desarrolló un plan intensivo de captura de nuevos clientes, considerando las condiciones de mercado favorables para el

segmento que pueden acceder a tarifa libre, con potencia conectada mayor o igual a 500 kW, centrando el foco en la gestión de ofertas de suministro atractivas para los clientes y competitivas en el mercado.

Servicios a Clientes Empresas Inmobiliarias, Comerciales e Industriales

A través de la Unidad Comercial Inmobiliaria y Soluciones Energéticas se gestiona y atiende este importante segmento de clientes para el desarrollo de sus proyectos y servicios asociados. Con relación comercial permanente se definen acuerdos, niveles de servicio, e implementación de distintas soluciones energéticas bajo el concepto de socio estratégico.

Productos y Servicios Inmobiliarios

Durante el año, se mantuvo el plan de relacionamiento para el segmento inmobiliario como herramienta clave para la competitividad y desarrollo de negocios en el ámbito de diseño de proyectos, construcción de obras eléctricas y soluciones de iluminación vial y peatonal, mejorando el resultado financiero en un 3% respecto al año anterior.

Además, se llevó a cabo un plan de relacionamiento con empresas inmobiliarias que consideró acuerdos a nivel nacional, y la implementación de distintas iniciativas asociadas al modelo de experiencia cliente, destacando la redefinición de plazos de atención y la implementación de un canal de reclamos, permitiendo la mejora del "Net Promoter Score" en 13 puntos porcentuales.

Soluciones Energéticas

El eje principal de crecimiento fue la comercialización de proyectos de iluminación LED asociado a grandes proyectos de infraestructura en el segmento público, destacando la provisión e instalación de iluminación LED en el proyecto "Doble Vía Vallenar – La Serena" y en calidad de la energía la venta de equipos de generación a conjuntos habitacionales en condominio. Lo anterior permitió un crecimiento financiero en un 100% respecto del periodo anterior.



Generación Distribuida

Durante el año 2016 se recibieron 154 solicitudes de conexión a las redes de la distribuidora por parte de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD), concretándose la conexión de 8 proyectos con una potencia total de 26,7 MW.

Obras a Clientes

En enero de 2016 se conforma esta nueva unidad, orientada a la satisfacción del cliente y al resultado financiero, la que gestionará tanto el cumplimiento de los plazos de construcción de obras a terceros como también los márgenes comprometidos. La cartera de obras gestionadas por CONAFE asciende a 624, representando un monto total de \$9.920 millones.

Acompañamiento a Gobiernos Regionales en Proyectos de Electrificación Rural

A partir de mayo, la empresa, a través de la Gerencia Construcción de Obras a Clientes, implementó una mesa de trabajo mensual, en conjunto con el Ministerio de Energía y Ministerio del Interior, a través de la División Acceso y Equidad Energética y la Unidad Coordinadora del programa Energización, respectivamente. Esta mesa de trabajo tiene como propósito realizar un seguimiento permanente a solicitudes de proyectos de electrificación rural (PER), en las etapas de solicitud de presupuestos, construcción y puesta en servicio.

A nivel de regiones, esta Gerencia está prestando apoyo y asesoría personalizado en la elaboración de estos proyectos, tanto a los Gobiernos Regionales como municipalidades, priorizando la construcción y puesta en servicio de estos proyectos. En la Región de Coquimbo se tiene una cartera de 32 proyectos, de los cuales 20 están en la etapa de construcción, beneficiando a 715 familias de sectores rurales de distintas localidades de la Región.

Servicios a la Minería

La unidad de Gerencia de Servicios a la Minería, fue creada para desarrollar una administración estratégica de estos servicios en CONAFE; y de esta forma, potenciar los negocios con la minería en el norte grande y centro del país. Esta Gerencia busca capitalizar la experiencia adquirida en los últimos años y continuar con la exitosa gestión que ha permitido adjudicar importantes contratos de servicio en las áreas de influencia. CONAFE ejecuta servicios eléctricos de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo y proyectos eléctricos especiales de construcción de líneas aéreas en los niveles de distribución y transmisión, construcción de subestaciones de poder, estudio y diseño de proyectos eléctricos, como también diagnóstico de equipos e instalaciones.

En este ámbito, se destacan los siguientes proyectos: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico y Servicios eléctricos y mecánicos Mina para Minera Los Pelambres y Servicio de apoyo Mantenimiento Eléctrico en Sistemas MT-AT para Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo.

En su conjunto, los contratos de Servicio a la Minería presentan numerosas proyecciones para CONAFE, le otorgan una gran experiencia en los servicios de mantenimiento y la posicionan en un lugar destacado dentro de los servicios a la gran minería en el país.

Seguros Individuales

En conjunto con la corredora de seguros Santa María de Los Ángeles y la compañía de seguros ACE S.A., se llevaron a cabo atractivas campañas de comunicación a los clientes para incentivar la contratación de seguros para el hogar y de accidentes personales a través de distintos canales de venta. Del mismo modo, se generaron procesos de control de calidad que han permitido lograr altos indicadores de permanencia de clientes con estos productos. Esto permitió a CONAFE contar al cierre del 2016 con la recaudación de una cartera de 13.745 pólizas de seguros a través de su boleta.

Calidad de Servicio y Orientación al Cliente

Durante 2016 se desarrollaron importantes proyectos en los distintos puntos de contacto con el objeto de consolidar mejoramientos en la satisfacción de los clientes en las diferentes interacciones.

Se llevó a cabo el proceso de implementación del MAT (Modelo de Atención Telefónica), externalizando la atención en 2 proveedores de Contact Center, CGS en Valparaíso y Konecta en Santiago, a través de un modelo de ruteo que mejora la atención distribuyendo de manera inteligente los tráficos. De este modo, la gestión comenzó a ser realizada por el proveedor que presenta la mejor performance. Este cambio en el modelo de Contact Center generó importantes ahorros, pasando de un modelo de facturación por minuto conversado, a uno en el cual se facturan las llamadas atendidas.

La Retención del IVR el año 2016 llegó a 22%, aumentando 15 puntos con respecto al año 2015 (7%). Esta mejora se evidenció principalmente por la creación automatizada de reclamos de Emergencia a una mayor disponibilidad de información comercial.

En las oficinas de atención a clientes se incorporaron nuevas prestaciones a los dispositivos de atención virtual aumentando significativamente las tipologías de requerimientos factibles de resolver por esta vía. Por otra parte, se mejoró el layout de los módulos de atención telefónica en las principales oficinas comerciales y se implementó en cada uno de los

módulos un buzón de atención. Esto tuvo por objeto dar una respuesta más expedita y resolutive, de tal forma de disponer de menores tiempos de espera promedio, mejorar la experiencia del cliente y migrar atenciones de fácil resolución a canales automatizados.

Como resultado de dichas mejoras, las atenciones presenciales disminuyeron en 16% en comparación el año 2015 permitiendo mejorar la resolución en primer contacto sin afectar los tiempos de espera de los clientes.

Se implementó un equipo exclusivo y centralizado para el tratamiento de solicitudes en tipologías de fácil resolución con el objetivo de apoyar la gestión en oficinas comerciales. Esto permitió a los ejecutivos de oficinas gestionar atenciones más complejas y de mayor valor añadido para el cliente.

En atención Twitter, se llevó a cabo un proceso de reformulación del modelo buscando generar una mayor cercanía con los clientes. Esto permitió tener un crecimiento exponencial de seguidores los que llegaron a 24.325, aumentando un 136% en comparación al 2015. A su vez, se incorpora la atención comercial que pone a disposición información relevante para satisfacer los requerimientos de este tipo.

Experiencia Cliente

En 2016 se crea en Chile la Unidad de Experiencia Cliente (CeX) para impulsar el objetivo estratégico de ser referente en satisfacción del cliente en el sector energético. Para lo anterior se promueve la creación de una cultura de orientación al cliente que impacte

la percepción final que éste tiene. El foco es mejorar la experiencia del cliente en cada punto de contacto, para lo que se hace necesario que cada colaborador de la empresa comprenda su responsabilidad en términos de servicio, independiente del rol que desempeñe.

La implementación de CeX (Customer Experience) se fundamenta en una estrategia integral, que se basa en 5 pilares:

1. Identidad de Marca

Se define una imagen específica y 14 principios que guían la conducta y manera de ser de los colaboradores, a través de comportamientos concretos que permiten poner al cliente en el centro de toda la labor que se realiza.

2. Impulso Organizativo

Se constituye una unidad específica de experiencia de clientes.

3. Colaboradores como Embajadores

Se busca convertir a los colaboradores en los principales embajadores de la empresa. Previo a la implementación del Programa CeX se efectuó una encuesta en julio para conocer las principales brechas de recomendación de los colaboradores. Este diagnóstico permitió guiar las iniciativas internas a trabajar. En este contexto, una iniciativa concreta que favorece el entendimiento del cliente son las inmersiones en los puntos de contacto que consisten en escuchar al cliente de primera fuente y empatizar con los ejecutivos que lo atienden. En estas actividades participan colaboradores de distintas áreas.

4. Medición Experiencia Cliente y Mejora Continua

Se implementa herramienta informática que permite conocer en tiempo real, la voz del cliente y su nivel de recomendación respecto a la interacción vivida con la empresa.

5. Viajes y rediseño de interacciones

Se construyó el viaje que vive el cliente con la empresa, basado en la metodología "Customer Journey", que permite identificar todas las interacciones que el cliente tiene con la Compañía y diferenciar aquellas que son más críticas y relevantes. Con los resultados obtenidos, se está trabajando en el rediseño de los programas "Yo Conecto", para clientes inmobiliarios, "Yo Reclamo" y "Yo tengo una emergencia" para los clientes de CONAFE.

Adicionalmente, se desarrolló un Programa de Formación CeX, que en esta fase contempló capacitar a los colaboradores de Contact Center y Oficinas Comerciales para entregar habilidades y herramientas concretas, que facilitan la entrega de una experiencia de cliente muy satisfactoria.

Gestión de Reclamos

En CONAFE el proceso llevado a cabo el año anterior relacionado con la homologación de procedimientos, permitió estandarizar la atención a los clientes y mejorar los indicadores de tiempos promedio de respuesta, bajando estos a 13 días al cierre de 2016.

En relación con la calidad, se ha llevado a cabo con un proceso de mejora continua, auditoría y análisis de respuestas entregadas por el área, con el fin de asegurar el cumplimiento de plazos y protocolos. Adicionalmente, se ha adoptado la política de efectuar contactos telefónicos a todos los clientes una vez resuelto su reclamo.

Gestión de Cobranza

Durante el año 2016 la gestión de cobranza centró sus actividades en potenciar la cobranza extrajudicial, a través de las empresas de cobranzas y ejecutivos internos de cobro. Lo anterior se desarrolla bajo metodologías que permiten mantener un seguimiento especial a la gestión de cobranza, midiendo la actividad en forma periódica en cada región y monitoreando los indicadores para el cumplimiento de las metas y objetivos.

Además, para este periodo se reactivó la actividad de cobranza judicial en conjunto con el área de Fiscalía y empresas de cobranzas. Adicionalmente, para este periodo se realizaron castigos tributarios de deuda energética y no energética.

Tarifas de Suministro

El Valor Agregado de Distribución (VAD) incluido en las tarifas de suministro de energía eléctrica aplicables a los clientes sujetos a fijación de precios continuó ajustándose periódicamente, en conformidad con lo establecido en el artículo N° 191 del DFL N° 4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción -Ley General de Servicios Eléctricos- y según lo

dispuesto en el Decreto 1T-2012 del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 2 de abril de 2013.

Asimismo, las tarifas de compra de energía establecidas en los diversos contratos de suministro suscritos con generadores como resultado de los procesos licitatorios efectuados a partir del año 2006 son traspasadas a las tarifas de los clientes regulados en las correspondientes fijaciones de precios de nudo promedio.

En relación con esto último, el 4 de marzo de 2016 fue publicado el Decreto 1T-2016; el 23 de mayo de 2016, el Decreto 4T-2016; el 17 de junio de 2016, el Decreto 7T-2016 y el 6 de agosto de 2016, el Decreto 8T-2016, todos del MINENERGÍA, mediante los cuales se fijan precios de nudo promedio con vigencia a contar del 1 de enero de 2016, 1 de marzo de 2016; 1 de abril de 2016 y 1 de mayo de 2016, respectivamente.

Del mismo modo, mediante el Oficio N° 3.645 del 28 de marzo de 2016, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles instruyó la reliquidación del Decreto 1T-2016, y a través del Oficio N° 10571/2016 del 12 de agosto de 2016, las reliquidaciones de los Decretos 4T-2016 y 7T-2016. Respecto a la reliquidación del Decreto 8T-2016, conforme a lo establecido en Ley 20.936 que modificó la Ley General de Servicios Eléctricos, publicada el 20 de julio de 2016, tales diferencias de facturación deberán ser traspasadas a los clientes regulados a través de las tarifas del decreto semestral siguiente, reajustadas de acuerdo al interés corriente vigente a la fecha de dictación de dicho decreto.

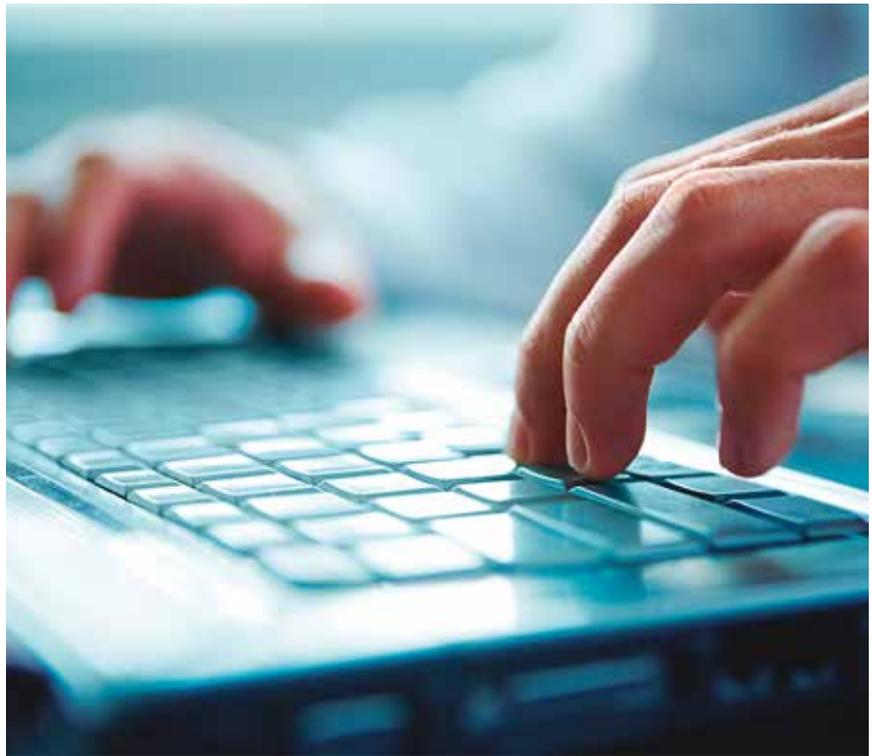
Gestión de Operaciones

Inversiones en Distribución

Los planes de inversión se elaboran anualmente con el objetivo de satisfacer el abastecimiento de demanda de energía de los clientes, reducir pérdidas eléctricas y cumplir con las exigencias de calidad establecidas por el marco regulatorio.

Durante el año 2016, se invirtieron en CONAFE y su filial EMELAT un total de \$17.275 millones en infraestructura, de los cuales \$12.635 millones corresponde a CONAFE y \$4.640 millones a EMELAT.

El 30% de estas inversiones fueron destinadas a extensiones de red obligatorias, adecuando la infraestructura eléctrica y ampliación de capacidad; el 6% para reducir pérdidas eléctricas en proyectos de aumento de capacidad de conductores, cambio de nivel de tensión e instalación de medidas anti-hurto; el 15% para renovación de equipos e instalaciones necesarias para mantener la calidad de las instalaciones, contrarrestar su deterioro natural y adaptarla a la normativa con el objetivo de preservar la seguridad de las personas e instalaciones; el 28% para mejorar los estándares de calidad de suministro asociados a los índices normativos,



como también incrementar la confiabilidad de las instalaciones; un 12% a proyectos de traslado de redes propias solicitados principalmente por terceros y finalmente un 9% a proyectos de minería.

La expansión del sistema eléctrico durante el ejercicio se puede resumir en las siguientes cifras:

	CONAFE	EMELAT	TOTAL
Líneas de media tensión propias (km)	62	30	92
Líneas de baja tensión propias (km)	80	11	91
Cantidad de transformadores de MT/BT	222	24	246
Potencia agregada en transformadores MT/BT (MVA)	22	4	26

Infraestructura Eléctrica

Al 31 de diciembre de 2016, CONAFE y su filial EMELAT cuentan con las siguientes instalaciones de distribución:

	CONAFE	EMELAT	TOTAL
Líneas de media tensión (km)	6.817	1.369	8.186
Líneas de baja tensión (km)	4.807	971	5.778

La infraestructura eléctrica incluye 9.417 transformadores de distribución propios, desagregados en 8.097 CONAFE y 1.320 en EMELAT, con una potencia instalada de 655 MVA, de los cuales 552 corresponden a CONAFE y 103 a EMELAT, y abastece a 6.735 transformadores de propiedad de clientes, desagregados en 4.852 CONAFE y 1.883 EMELAT, con una potencia de 761 MVA, de los cuales 477 corresponden a CONAFE y 284 a EMELAT.

Calidad de Suministro

Durante el año 2016 se llevaron a cabo mejoramientos en los procesos de control de la calidad de servicio, entre los cuales destaca el monitoreo diario del indicador SAIDI y de los indicadores normativos (TTIK – TTIT – FMIK – FMIT), con el objetivo de establecer un punto de control transversal a nivel de la organización para gestionar la evolución de estos indicadores en cada alimentador de media tensión y por comuna. Asimismo, se mejoraron los procedimientos de informes probatorios de interrupciones por causa de fuerza mayor, estableciéndose diversos puntos de control para incrementar la calidad y completitud de estos informes.

Para el periodo enero a diciembre 2016 los indicadores de continuidad de suministro considerados en el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, cuya función es controlar y supervisar cada uno de los aspectos de la calidad de

servicio recibida por los clientes, mostraron el siguiente desempeño:

Frecuencia media de interrupción FMIK = 3,6 veces al año

Tiempo medio total de interrupción por cliente TTIK = 10,4 horas al año.

En el ámbito propio de la distribución, esto es, descontando las interrupciones en los sistemas de generación, transmisión y subtransmisión y las fallas por causa de fuerza mayor, los índices para el período referido son los siguientes:

Frecuencia media de interrupción FMIK = 1,0 veces al año

Tiempo medio total de interrupción por cliente TTIK = 3,5 horas al año.

Estos indicadores se calculan considerando como ponderador estadístico la potencia instalada desconectada en cada evento.

Los niveles de continuidad de

suministro anteriormente indicados equivalen a una disponibilidad media de 99,96% de la red de distribución y de 99,88% a nivel del sistema total.

CONAFE también registra los indicadores internacionales de continuidad de suministro SAIFI (“System Average Interruption Frequency Index”) y SAIDI (“System Average Interruption Duration Index”).

Estos indicadores, para el mismo período antes señalado, son los siguientes:

SAIFI red distribución(*)	=	1,6 veces al año
SAIDI red distribución(*)	=	4,0 horas al año
SAIFI total	=	4,7 veces al año
SAIDI total	=	10,6 horas al año

(*): Excluye fallas en generación, transmisión, subtransmisión y de fuerza mayor.

Compensaciones por Interrupciones de Suministro Ocurridas en la Red de Distribución

Considerando aquellas interrupciones ocurridas en la red de distribución y de responsabilidad de CONAFE, en conformidad con lo establecido en el Artículo 16b de la Ley N° 18.410 y a lo instruido por la SEC en sus Oficios Circulares N° 2.341 y N° 2.342, ambos de fecha 30 de abril de 2004, durante el año 2016 se continuó realizando el pago de compensaciones a los clientes regulados por la energía no suministrada, a consecuencia de dichas interrupciones de suministro que superaron los valores permitidos por el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Durante este periodo se abonó en las cuentas de los clientes un total de \$46 millones a un promedio mensual de aproximadamente 3.662 clientes, los que representa el 0,7% del total.

Planes de Contingencia

Durante el año 2016 se desarrollaron diversas iniciativas tempranas y mejoramientos operacionales, con el fin de incrementar los niveles de respuesta durante eventos climáticos. Es así como los planes de contingencia consideraron niveles de alerta de activación, aumento de brigadas, participación en los Comités Operativos de Emergencias regionales, despliegue anticipado de recursos en sectores críticos,

utilización de diversos sistemas de comunicación incluida la satelital, refuerzos en los Centros de Operación COZ, mesa de retro-llamado a clientes para verificación de servicio, logística de materiales y alimentación, suministro de datos para el Centro de Llamados, apoyo al relacionamiento con los medios, difusión en medios de comunicación de los canales de atención a clientes etc., esfuerzo que implicó que se involucrara la organización de manera transversal.

Durante el desarrollo de la aplicación de los planes de contingencia se otorgó un especial énfasis a los principios de seguridad que deben aplicarse en la atención de las emergencias.

En el año 2016 se continuaron presentando eventos climáticos de magnitudes importantes, como las ocurridas en la zona centro sur en los meses de abril y julio, con lluvias intensas y fuertes vientos, en que los planes de contingencia fueron aplicados eficazmente.

Requerimientos Regulatorios y de Fiscalización

En materia de requerimientos regulatorios emanados por SEC, durante la gestión del ejercicio 2016 se gestionaron diversas respuestas de requerimientos sobre materias técnicas y se continuó con el proceso de envío de información sobre las interrupciones de suministro que afectaron a los clientes, en conformidad con lo establecido

en los procesos denominados Interrupciones e Índices de Continuidad de Suministro, los reportes mensuales de la infraestructura eléctrica y de las mediciones de calidad del producto eléctrico, así como el proceso de informes al Centro de Despacho Económico de Carga CDEC-SIC.

Además, se incrementó en forma importante la ejecución de planes de acción de mejoramiento de la continuidad de suministro de las redes, en el ámbito de aquellas obras que quedaron bajo la fiscalización de SEC en la plataforma de seguimiento de estos planes específicos.

Mantenimiento de la Red

Durante el ejercicio se desarrollaron los distintos planes y actividades de mantenimiento programado y correctivo, gestionados a través de la plataforma SAP módulo PM.

Es así como se ejecutaron 4.199 órdenes de mantenimiento, destinadas a la inspección de líneas y transformadores, los despejes de fajas de seguridad, al reemplazo de componentes dañados, la termografía y lavado de aislación.

La tareas también incluyeron efectuar mantenimiento e inspecciones a los equipos eléctricos mayores, tales como reconectores, reguladores de voltaje, bancos de condensadores, bóvedas, equipos subterráneos y desconectores tripolares.

Conexión de Pequeños Medios de Generación Distribuidos

De acuerdo al marco regulatorio vigente, CONAFE debe permitir la conexión a sus redes de distribución de pequeñas centrales de generación, denominadas Pequeños Medios de Generación Distribuidos o PMGD, entendiéndose como tales aquellos medios cuyos excedentes de potencia sean menores o iguales a 9.000 kW.

Durante el año 2016 se conectaron al sistema de distribución de CONAFE un total de 8 PMGD con una inyección de 26,66 MW, cuyo detalle es el siguiente:

- > PMGD Fotovoltaico Bellavista, inyección de 3 MW, ubicado en Illapel.
- > PMGD Fotovoltaico Chuchiñí, inyección de 2,88 MW, ubicado en Salamanca.
- > PMGD Fotovoltaico Alturas de Ovalle, inyección de 6 MW, ubicado en Ovalle.
- > PMGD Fotovoltaico Santa Julia, inyección de 3 MW, ubicado en Petorca.
- > PMGD Fotovoltaico Divisadero, inyección de 3 MW, ubicado en Combarbalá.
- > PMGD Fotovoltaico La Chapeana, inyección de 3 MW, ubicado en Ovalle.
- > PMGD Fotovoltaico Las Mollacas, inyección de 2,78 MW, ubicado en Ovalle.
- > PMGD Fotovoltaico Cuz Cuz, inyección de 3 MW, ubicado en Illapel.

Robo de Conductores

En el presente periodo, la empresa ha sido víctima de robos por 1,75 toneladas de cobre, con un daño patrimonial directo de \$12 millones. Estos delitos generan problemas de continuidad de suministro y daño en artefactos e instalaciones de propiedad de los clientes. Además, estos ilícitos se traducen en un deterioro de la calidad de suministro, la seguridad del servicio, la seguridad pública y vial en calles y caminos. A esto se agrega en forma importante el riesgo vital que representan dichos robos para quienes los perpetran.

Programa Visión Saidi

Durante el 2016 se intensificó el Plan de Mejora de Calidad de Servicio, un programa de trabajo intensivo liderado por la Unidad de Gestión de la Red Eléctrica, que pone el servicio hacia los clientes en el centro de la operación y cuyo objetivo es alcanzar reducciones significativas en la duración de las interrupciones de suministro percibidas por los clientes, medidas a través del indicador SAIDI.

Es así como CONAFE ha asumido el gran desafío de mejorar la calidad del servicio que provee a los clientes, lo que ha significado un cambio de perspectiva respecto de cómo se han medido y gestionado históricamente las interrupciones, y la manera en que operan las redes de cara a los clientes.



El punto inicial de este trabajo fueron los Talleres Z-SAIDI realizados en zonas, instancias de alineamiento organizacional en las cuales a través de dinámicas de integración y colaboración se definieron planes de acción y tareas específicas para mejorar el indicador SAIDI, con el involucramiento de los distintos colaboradores de las áreas técnica-operacionales.

Adicionalmente, se realizaron talleres de trabajo destinados a identificar los planes de recuperación de emergencia en caso de desastres o contingencias sociales.

Se instaló una metodología de seguimiento diario de fallas de manera tal de accionar correcciones de forma temprana.

Con ello se reafirma el compromiso con la calidad de servicio de la empresa, alineada con la política energética definida por el MINENERGÍA al 2050, junto con entregar propuestas de modernización del marco técnico que regula este ámbito a las autoridades.

Plan de Optimización del Mapa de Contratistas

Durante el año 2016 se realizaron importantes procesos de petición de ofertas técnicas y económicas a diferentes proveedores para las actividades propias del negocio eléctrico, relacionados con la operación, construcción y mantenimiento de la red eléctrica de distribución y subtransmisión, como asimismo para actividades asociadas al ciclo de ingresos de la Compañía. El desarrollo de los concursos contó con una amplia convocatoria y participación de oferentes, tanto nacionales como extranjeros, lo que ha permitido establecer contratos de mutuo beneficio con los proveedores adjudicados. Consecuente con lo anterior, se ha comenzado con el proceso de despliegue de proveedores e inicio de operaciones, tarea que estará concluida en su gran parte al finalizar el año. Este

plan contribuirá a los ejes de trabajo estratégicos, principalmente en los ámbitos de seguridad, experiencia cliente y eficiencia.

Plan de Control de Pérdidas de Energía

Durante el año 2016, se desarrolló el plan de disminución de pérdidas de energía, que permitió lograr un índice de pérdidas en CONAFE de 7,59% a diciembre 2016 y la configuración de 3.017 casos de condiciones irregulares con una recuperación de energía que alcanzó a 19,4 GWh por concepto de consumos no registrados y una mayor facturación estimada de 5,0 GWh asociada a los servicios regularizados. En el año se realizaron 15.305 inspecciones en terreno que aportaron un ingreso por concepto de consumos no registrados de \$1.463 millones.

En mayo, se lanzó el plan de Control Integral de Energía (Plan CIE) focalizado en la reducción de pérdidas. Este plan consideró la revisión de los procesos internos de la Compañía que impacta en los indicadores de pérdidas. Esta iniciativa también contempló el desarrollo de talleres con los objetivos de identificar acciones para la recuperación de energía, reducción de pérdidas, y la mejora de procesos internos de cara al cliente, y compartir mejores prácticas en toda la cadena de suministro.

Gestión Administrativa y Financiera

Modelo de Gestión

Durante 2016 se incorporó un quinto eje de trabajo al modelo de gestión aplicado en 2015. Estos son:

> Seguridad

La seguridad es un valor que se funda en dos premisas relevantes: (1) Nada es más importante en la Compañía que la Seguridad y la Salud; y (2) Todo accidente puede ser evitado. A partir de estos principios, la seguridad es una responsabilidad transversal y a la vez individual, y su promoción comienza en el equipo directivo, planificando cada iniciativa desde este eje como hito inicial. Este eje es vinculante para CONAFE como piedra fundamental de cada acción y decisión.

> Experiencia de Cliente

La Sociedad busca crear una mentalidad y cultura en torno a la experiencia que brinda a los clientes en cada punto de contacto. Prioriza entregar la mejor experiencia posible, y así garantizar que el trabajo esté bien hecho.

> Crecimiento

Se traduce en identificar y desarrollar al máximo el potencial de crecimiento de las actuales líneas de negocio y desarrollar otras nuevas, procurando mantener el equilibrio con el entorno y armonizando los diferentes intereses con la visión de sustentabilidad a largo plazo definida por la empresa.

> Eficiencia

Significa la mejora permanente de procesos internos, a través de la sinergia entre distintas áreas y negocios, incorporando las mejores prácticas para maximizar el desempeño de la Compañía. Todo ello a través de iniciativas concretas, medibles y recurrentes en operaciones, inversiones y la generación de nuevos negocios.

> Desarrollo Profesional

Se busca fortalecer las oportunidades de crecimiento de los colaboradores, fomentando y aumentando los programas de capacitaciones y los procesos de movilidad interna, en un modelo que equilibra la combinación de autonomía profesional y la cooperación constante.

Gestión Financiera

CONAFE y su filial EMELAT operan en el mercado financiero a través de la estructuración de créditos de mediano plazo con la banca local.

En concordancia con el perfil de largo plazo de las actividades de negocios que realiza la Compañía, la deuda financiera consolidada se encuentra radicada en el largo plazo. Asimismo, debido a que los flujos generados, son fundamentalmente en pesos y provienen de sectores regulados en Chile, se ha determinado mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus pasivos financieros. Como consecuencia de lo anterior, la denominación de la deuda financiera es un 100% en pesos chilenos.

Entre las actividades del ámbito financiero más destacadas durante 2016 se puede mencionar:

- > Alza en la clasificación de Riesgo de Fitch Ratings, de AA- a AA, y estabilidad en la clasificación de Riesgo de de Feller-Rate (AA+).
- > 1 operación de refinanciamiento por un total de \$5.000 millones, principalmente para aumentar plazo.

Respecto de la administración de los excedentes y déficit de caja de la sociedad, y con el objeto de optimizar el uso de los recursos financieros de corto plazo, la filial CONAFE ha operado con un contrato de cuenta corriente mercantil con su matriz CGE.

Seguros

Para cubrir posibles siniestros en sus instalaciones, la sociedad mantiene pólizas de seguros que cubren sus principales activos, personal y riesgos operacionales, que para el ejercicio 2016 se resumen en las pólizas de responsabilidad civil, daños materiales y pérdida de beneficios, terrorismo, seguros vehiculares, incluido responsabilidad civil vehicular y de equipos móviles, seguros de accidentes personales, entre otros.

Propiedades

Para el desarrollo de sus negocios, CONAFE utiliza 35 inmuebles, de los cuales 31 son usados bajo contrato de arrendamiento, y los cuatro restantes son propiedad de CONAFE, según la siguiente clasificación:

	Propias	Arriendo	Total
Oficina Central y Oficinas Administrativas	-	3	3
Oficinas Técnicas y Comerciales	1	26	27
Terrenos y Otros	3	2	5
TOTAL	4	31	35

El detalle de las oficinas se encuentra al final de esta memoria.

A continuación se presenta el detalle de los 5 terrenos y otros que utiliza CONAFE:

Concepto	Comuna	Región	Dirección	Propio/Arrendado	Tamaño (m ²)
Terreno	La Higuera	IV	Cerro El Tofo	Arrendado	625
Terreno	La Serena	IV	Lote 27, cerro grande	Arrendado	145
Terreno	Viña del Mar	V	1 ½ oriente 1129	Propio	232
Terreno	Viña del Mar	V	1 ½ oriente 1145	Propio	120
Terreno	Viña del Mar	V	1 ½ oriente 1149	Propio	216





Memoria Anual 2016

Información de la Sociedad

Innovación, Investigación y Desarrollo [Pág. 56](#)

Personas, Organización y Cultura [Pág. 57](#)

RSE y Medio Ambiente [Pág. 60](#)

Información Financiera Resumida de
Subsidiarias Directas o Coligadas [Pág. 63](#)

Estructura de Propiedad [Pág. 64](#)

Declaración de Responsabilidad [Pág. 65](#)

Innovación, Investigación y Desarrollo

CONAFE impulsa el desarrollo de iniciativas bajo los términos de Innovación, Investigación y Desarrollo. Con esto, busca promover la excelencia operacional con el fin de agregar valor al negocio, entregar un servicio de calidad a los clientes y contribuir al desarrollo de las comunidades en las cuales la empresa está inserta.

Mediante el fomento de la Innovación, Investigación y Desarrollo se ha logrado optimizar en forma sostenida las capacidades competitivas que diferencian a CONAFE, y que conforman la imagen y reputación de la Compañía, permitiendo así responder de manera correcta a los compromisos adquiridos con los distintos grupos de interés.

Dentro de los proyectos de Innovación, Investigación y Desarrollo implementados durante el 2016 destacan los siguientes:

- Se comenzó la implementación del proyecto que unifica en una misma solución tecnológica los reportes de interrupciones y la atención de emergencia, permitiendo concentrar la información en línea sobre las afectaciones de suministro de clientes y mejorar la información que disponen los centros de operación para atender éstas contingencias. Esto representa un salto

tecnológico sustancial que pone a disposición de los centros de operación y Contact Center de CONAFE de mejores herramientas. Su implementación finalizará durante el 2017.

- Se realizó el diagnóstico para los actuales sistemas SCADA (Supervisory Control And Data Acquisition) que permiten controlar y supervisar la operación de la red eléctrica a distancia. A raíz de este diagnóstico se toma la decisión de invertir en un sistema integral para mejorar la operación de la red eléctrica, incorporando sistemas de manejo de energía, gestión de la red de distribución y de manejo de cortes y reconfiguración de la red. El proyecto completo tiene una duración aproximada de tres años y con su operación se esperan mejoras sustanciales asociadas a la disminución de los índices de interrupción de suministro y una mayor integración en la operación de las redes de transmisión y distribución.
- Se comenzó con el proceso de implantación de una herramienta de movilidad asociada a la construcción de obras. Permitirá la supervisión de las mismas vía tele-supervisión o mediante el control / verificación presencial o in-situ, dependiendo de la tipología de la obra.
- Además, se está estudiando la factibilidad de implementar soluciones compactas de Centros de Transformación en todas sus alternativas de instalación: subterráneos, semienterrados, sumergibles y sobre la superficie. Son soluciones que minimizan la inversión en obra civil y sus diferentes componentes (celdas de media tensión, transformador y salidas de baja tensión) y que vienen ensamblados / conectados dentro de una envolvente prefabricada. Dichas soluciones permiten la monitorización on-line del transformador y de la red de baja tensión y están preparados para la telegestión de medidores inteligentes.



Personas, Organización y Cultura

En el año 2016 se dio continuidad al cumplimiento de los ejes estratégicos de la Compañía, desarrollando e implementando programas, iniciativas y nuevos modelos de trabajo, que han contribuido al crecimiento y desarrollo profesional y personal de los colaboradores.

A inicios de este año, y luego de conocer los resultados de la encuesta de Clima y Compromiso Laboral 2015, se planificaron procesos de formación que consideraron la ejecución de 3.856 horas de formación, abarcando más de 200 colaboradores.

En la misma línea de Desarrollo Profesional, se continuó con implantación del Modelo de Liderazgo, donde los ejecutivos de la Compañía participaron a mediados de este año del programa de Reflexión para el Desarrollo, en el cual a través de una evaluación 360° pudieron obtener la valoración de su entorno en relación a las competencias del Modelo. Posteriormente se realizó una jornada de análisis de los resultados, reflexionando acerca de brechas y áreas de mejora, estableciendo de esta manera, los planes de desarrollo individual.

Al mismo tiempo, en forma complementaria, se abordó otro de los ejes estratégicos de la Compañía,



como es la Seguridad, con el desarrollo de talleres del Programa de Compromiso con la Seguridad y Salud, capacitando a 37 jefaturas en colectivo de Directivos y Mandos Intermedios, y se espera continuar el 2017 con los Contribuidores Individuales.

A su vez, los mandos intermedios continuaron con el programa SAVIA, en el cual participaron inicialmente 30 personas, equivalente al 6,0% de participación de las jefaturas convocadas, de los cuales, 90% finalizó con éxito las actividades del programa, obteniendo la certificación otorgada por el Instituto Tecnológico de Monterrey.

En el mismo ámbito de Clima Laboral, y con el objetivo de facilitar la integración y conformación de los nuevos equipos de trabajo,

se desarrollaron actividades transversales, orientadas a la calidad de vida y bienestar de las personas, a través de iniciativas que promueven la conciliación de la vida profesional y personal.

Por otra parte, y conscientes de la responsabilidad corporativa, se realizaron charlas a nivel nacional sobre temas de interés para los colaboradores en el ámbito de sistemas de pensiones y charlas nutricionales, como también se mantuvo la asistencia a través del programa Juntos Más, el cual apoya y asiste al colaborador en ámbitos legales, financieros y psicológicos.

En la misma línea de responsabilidad corporativa, el año 2016 CONAFE como parte de CGE, se adhirió al Día Solidario. Este es un programa de Gas Natural Fenosa, creado en 1997,

y abierto a todos los empleados del grupo GNF en todo el mundo, en el que pueden participar en la misión de desarrollar proyectos educativos para la infancia y la juventud con escasos recursos económicos.

El año 2016 el país beneficiado con los fondos que se recaudaron fue Chile, donde los recursos ayudarán a la ejecución de proyectos educativos en las áreas geográficas más desfavorecidas.

En el ámbito de Selección y Movilidad Interna, en el año 2016 se implementó un nuevo modelo de trabajo RPO (Recruitment Process Outsourcing), con el objetivo de alinear los procesos de reclutamiento y selección al modelo de Gas

Natural Fenosa a nivel global. Lo anterior, ha permitido mejorar los plazos en el proceso y fomentar el desarrollo profesional de los colaboradores a través de nuevas posibilidades laborales al interior de la organización.

Finalmente, en el ámbito de Relaciones Laborales, durante el año 2016 se crearon y desarrollaron Comités donde la empresa y los cuatro sindicatos existentes; Sindicato de Trabajadores de la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. de la V Región, Sindicato de Empresa de Trabajadores Conafe Norte, Sindicato de Profesionales de Conafe y Sindicato de Profesionales y Supervisores de la Compañía

Nacional de Fuerza Eléctrica S.A., trabajan de forma conjunta para dar respuesta a los diversos requerimientos en materias laborales y con ello velar por el cumplimiento de las condiciones laborales pactadas individual o colectivamente.

Prevención de Riesgos de Accidentes

En el año 2016, se comenzó con la implementación del Programa Compromiso con la Seguridad y Salud, donde se establecieron cinco principios, los cuales sustentan las Políticas, Normas Técnicas, Reglamentos y Procedimientos.

Durante 2016, CONAFE recibió un reconocimiento de parte del Consejo Nacional de Seguridad en las siguientes categorías:

- > Premio "EXCELENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS", el cual se otorga a aquellas empresas, industrias, instituciones o servicios que hayan logrado mantener una frecuencia de accidentes cero durante dos o más años consecutivos.



- > Premio "CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD", el cual se otorga a aquellas empresas que hayan logrado la más baja tasa de frecuencia en su grupo o categoría y cuyo valor sea de significación.
- > Premio "ESFUERZO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS", el cual se otorga a aquellas empresas que hayan logrado reducir en un 25% o más el índice de frecuencia del año de participación en comparación con el promedio de los últimos dos años inmediatos y consecutivos de participación en el concurso.

En el marco de la Política de Seguridad, CONAFE ha establecido 33 Grupos de Prevención de Riesgos (GPR), los cuales realizaron durante el año 2016 alrededor de 80 reuniones de seguridad con la participación de personal propio y de contratista. Además, mensualmente sesionaron durante el año los 4 Comités Paritarios de Higiene, Seguridad y de Faenas con el objeto de promover la labor de prevención a la comunidad, personal propio y contratistas.

En lo que se refiere a la tasa de siniestralidad efectiva de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, cabe destacar que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°67 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, CONAFE mantendrá la cotización adicional en 0% durante el período de enero 2017 a diciembre de 2017.

Dotación

CONAFE al 31 de diciembre de 2016 contaba con la siguiente estructura de colaboradores:

Categoría	Individual	Consolidado
Gerentes y Ejecutivos Principales(*)	-	-
Otros Gerentes	-	-
Profesionales y Técnicos	88	121
Trabajadores	278	403
Total Trabajadores	366	524

(*) Solamente se incluyen los trabajadores / ejecutivos con vínculo laboral

		Directores	Gerentes	Trabajadores
Género	Hombre	5	3	297
	Mujer	-	-	69
Nacionalidad	Chilenos	5	2	365
	Extranjeros	-	1	1
Rango de Edad	Menos de 30 años	-	-	40
	Entre 30 y 40 años	1	-	127
	Entre 41 y 50 años	2	2	116
	Entre 51 y 60 años	1	1	73
	Entre 61 y 70 años	1	-	10
	Más de 70 años	-	-	-
Antigüedad	Menos de 3 años	5	3	121
	Entre 3 y 6 años	-	-	76
	Entre 6 y 9 años	-	-	29
	Entre 9 y 12 años	-	-	20
	Más de 12 años	-	-	120

Brecha Salarial

	Gerentes y Ejecutivos Principales	Trabajadores
% Brecha Salarial (*)	N/A	60%

(*) Corresponde a sueldo bruto base promedio de trabajadora / ejecutiva vs sueldo bruto base promedio de trabajador / ejecutivo.

N/A: No hay trabajadoras / ejecutivas en esta categoría.



RSE y Medio Ambiente

CONAFE sustenta su relación con la comunidad a través de vínculos de transparencia, apertura al diálogo y un sólido compromiso de participar proactivamente en iniciativas que generen relaciones sustentables y mejoren la calidad de vida de las personas.

En 2016, CONAFE participó en el recién instaurado Comité de Responsabilidad Corporativa de su Matriz CGE, integrado por representantes de cada uno de los ocho compromisos establecidos en Política de Responsabilidad Corporativa. La conformación de este comité implica un gran avance en la implementación de la Política aprobada el 2015. Durante el año el principal foco de acción del comité estuvo en el levantamiento e identificación de planes de trabajo direccionados a cada compromiso.

En esta línea, se promovió el relacionamiento proactivo entre la empresa y las autoridades locales para dar solución a problemas de acceso a la energía en comunas apartadas a través de avances en proyectos de electrificación rural y la entrega de soluciones a comités de Agua Potable Rural y generadores de respaldo.

En materia de vinculación con la comunidad, se realizaron reuniones periódicas con Juntas de Vecinos y otras organizaciones sociales de la región que permitieron entregar capacitaciones de Eficiencia Energética, consejos de seguridad eléctrica y generar vínculos que permiten el desarrollo sustentable de las operaciones.

Por otra parte, se mantuvieron las iniciativas existentes de sensibilización y campañas. A nivel local se continuó con las campañas dirigidas a la comunidad: "Volantín Seguro" y "Eficiencia Energética".

Vinculación con organizaciones que apoyan el desarrollo sustentable y la responsabilidad social corporativa

Con el propósito de participar del desarrollo sustentable del país e integrar mejores prácticas en este ámbito, durante 2016 se mantuvieron las alianzas estratégicas con las siguientes organizaciones:

- **Pacto Global de Naciones Unidas:** Es el primer foro internacional sobre temas relacionados con la globalización y la sustentabilidad. Promocionado por la ONU, cuenta con más de 10.000 compañías socias a nivel mundial. Su finalidad es que sus empresas adherentes se comprometan y practiquen los 10 principios de Pacto Global vinculados a temáticas de derechos humanos, medioambiente, normas laborales y prácticas anticorrupción.
- **Acción RSE:** Es una institución sin fines de lucro que reúne a empresas socias de distintos rubros empresariales para fortalecer la responsabilidad social empresarial y el desarrollo sustentable en Chile.

Aspectos Ambientales

En 2016 se implementó la metodología DAMAS (Documento de Aspectos Medioambientales), para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales en CONAFE.

Esta evaluación incluye aspectos ambientales directos de la organización, asociados a operación normal, en contingencia y/o emergencia. También son evaluados los aspectos ambientales indirectos, es decir, los generados por los contratistas. Los aspectos se evalúan para cada condición y se establecen las medidas de control necesarias para eliminar o mitigar los potenciales impactos ambientales.

Grupo Operativo Medio Ambiente (GOMA)

La empresa participa a través del representante corporativo de medio ambiente en el GOMA, que se constituye bimensualmente para controlar las directrices ambientales y hacer seguimiento a los planes e indicadores ambientales.

Grupo Operativo Aseguramiento Calidad (GOAC)

La empresa participa a través del representante corporativo de aseguramiento Calidad en el GOAC, que se constituye bimensualmente, este comité analiza las no conformidades del sistema de gestión en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y se identifican y comparten las mejores prácticas entre las empresas de GAS NATURAL FENOSA.

Cumplimiento de la Normativa Ambiental

CONAFE, dispone de la plataforma de Legislación de Medio Ambiente y Seguridad Laboral, THEMIS, la que contiene en forma actualizada la legislación Nacional de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral. Adicionalmente, en THEMIS se registran anualmente los resultados de la Auditoría de Cumplimiento Legal Ambiental, la que en 2016 fue realizada en CONAFE.

Esta Auditoría se seguirá aplicando los siguientes años y se incluyen a todos los contratistas según el plan anual de inspecciones. Las auditorías a contratistas incluirán el cumplimiento de la legislación nacional, y los requisitos ambientales específicos establecidos para cada servicio.

Indicadores Ambientales

CONAFE reporta anualmente los indicadores ambientales de las empresas a través de una plataforma denominada ENABLON.

Los indicadores se enmarcan en el GRI (Global Reporting Initiative) para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Entre los principales indicadores se encuentran: Generación de residuos peligrosos y no peligrosos, materiales utilizados, consumos de energía, emisiones de CO₂, número de derrames entre otros, los que son publicados en el Informe de Responsabilidad Corporativa de Gas Natural Fenosa.

Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Durante el período 2016 se sentaron las bases para implementar el Sistema Integrado de Gestión basado en las normas ISO 9001: 2015

Calidad; ISO 14001; 2015 Medio Ambiente y OHSAS 18001: 2007 Seguridad en el Trabajo en CONAFE.

En la misma línea se identificaron las brechas existentes entre procedimientos utilizados para cada proceso y lo establecido por las normas.

Adicionalmente el año 2016 se realizaron auditorías internas a los procesos de la empresa CONAFE, para verificar el desempeño del sistema integrado de gestión identificando las deficiencias de este y gestionando los planes de acción correspondientes.

El primer semestre del 2017 se presentara a la auditoría de certificación.



Información Financiera Resumida de Subsidiarias Directas o Coligadas

Empresa Eléctrica Atacama S.A.

EMELAT, sociedad subsidiaria de CONAFE, es una distribuidora que opera en la Región de Atacama, en las provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco.

Durante el año 2016 la sociedad abasteció a 100.376 clientes, a quienes suministró 638 GWh, con una variación en relación al año anterior de 1,6% y 0,7% respectivamente.

En distribución de energía eléctrica, EMELAT cuenta con 1.369 km. de líneas de media tensión, 971 km de líneas de baja tensión, con una potencia instalada de 387 MVA, desagregadas en 103 MVA de capacidad instalada propia y 284 MVA de transformadores particulares. Con respecto al nivel de pérdidas de

energía asociadas al sistema de distribución, éstas alcanzaron 5,90% al cierre del presente ejercicio.

En materia de inversiones, durante el ejercicio éstas alcanzaron a \$4.640 millones, ejecutándose proyectos destinados al abastecimiento de nuevos clientes, disminución de pérdidas, renovación de instalaciones y mejoramiento de la calidad de servicio.

En el ámbito de minería, durante 2016 EMELAT implementó el servicio integral de soporte en la Alimentación eléctrica de los Equipos Mina con Minera Lumina Copper Chile – Proyecto Caserones, sumándose a los otros dos contratos que se mantienen vigentes con el mismo mandante para la ejecución del mantenimiento eléctrico del sistema de distribución y de aguas.

Adicionalmente, se ejecutó el servicio de normalización de línea 110 kV para TRANSELEC e importantes proyectos para minera Candelaria en construcción y traslado de redes 220 kV-110 kV y construcción de línea de 23 kV, cumpliendo las expectativas en calidad y plazos en la ejecución de los servicios antes señalados.

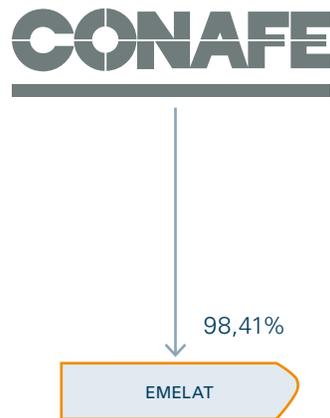
En el ejercicio 2016, EMELAT obtuvo una utilidad de \$398 millones y repartió dividendos por \$379 millones a sus accionistas.

Nombre	Naturaleza Jurídica	Capital Suscrito y Pagado (M\$)	Participación de Conafe al		% activo filial sobre matriz	Objeto Social Resumido	Directores Titulares	Gerente General
			31-12-16	31-12-15				
Empresa Eléctrica Atacama S.A.	Sociedad Anónima Cerrada	3.770.030	98,41%	98,41%	15,39%	Distribución de energía eléctrica	Presidente: Rafael Salas Cox Director: Gonzalo Soto Serdio (*) Director: Francisco Sánchez Hormazábal (**)	Eduardo Apablaza Dau (**)

(*) Director de la coligante.

(**) Gerente General de la Coligante.

Estructura de Propiedad

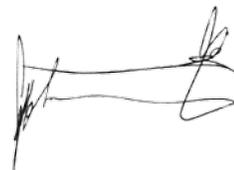


Declaración de Responsabilidad

Los abajo firmantes declaran bajo juramento que son responsables de la veracidad de toda la información en la presente Memoria Anual:



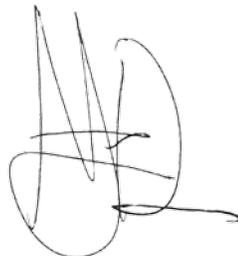
Presidente
Gonzalo Soto Serdio
RUT 10.033.471-2



Vicepresidente
Gonzalo Palacios Vásquez
RUT 5.545.086-2



Director
Matías Hepp Valenzuela
RUT 9.908.037-K



Director
Mauricio Russo Camhi
RUT 7.774.599-8



Director
Francisco Sánchez Hormazábal
RUT 10.768.919-2



Gerente general
Eduardo Apablaza Dau
RUT 9.048.258-0

Santiago, marzo 2017





Memoria Anual 2016

Estados Financieros Consolidados

Informe de Auditores Independientes [Pág. 68](#)

Estado Consolidado de Situación

Financiera Clasificado [Pág. 70](#)

Estado Consolidado de Resultados
por Función [Pág. 72](#)

Estado Consolidado de Resultados
Integral [Pág. 73](#)

Estado Consolidado de Cambios
en el Patrimonio [Pág. 74](#)

Estado Consolidado de Flujo de
Efectivo Directo [Pág. 76](#)

Información Financiera Resumida
de Subsidiarias Directas o Coligadas [Pág. 77](#)

Informe de Auditores Independientes



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. y Subsidiaria

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. y Subsidiaria, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.


Fernando Zavala C.

EY Audit SpA.

Santiago, 25 de enero de 2017

Estado Consolidado de Situación Financiera Clasificado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ACTIVOS	31-12-2016 M\$	31-12-2015 M\$
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo.	889.669	1.706.328
Otros activos no financieros.	116.716	299.841
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	58.626.502	58.688.826
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.	10.590.941	24.431.995
Activos por impuestos.	5.031.033	2.036.925
Total activos corrientes	75.254.861	87.163.915
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Otros activos no financieros.	8.280	8.280
Cuentas por cobrar.	428.121	615.285
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	23.017.754	23.017.826
Plusvalía.	99.060.734	99.060.734
Propiedades, planta y equipo.	188.047.025	159.653.046
Activos por impuestos diferidos.	-	3.132.147
Total activos no corrientes	310.561.914	285.487.318
TOTAL ACTIVOS	385.816.775	372.651.233

PATRIMONIO Y PASIVOS	31-12-2016 M\$	31-12-2015 M\$
PASIVOS CORRIENTES		
Otros pasivos financieros.	1.097.118	6.001.915
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	36.043.831	32.296.830
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	1.484.629	11.154.268
Otras provisiones.	2.504.041	780.988
Otros pasivos no financieros.	914.545	3.117.003
Total pasivos corrientes	42.044.164	53.351.004
PASIVOS NO CORRIENTES		
Otros pasivos financieros.	86.477.203	81.429.304
Cuentas por pagar.	894.950	307.759
Otras provisiones.	1.132.204	803.461
Pasivo por impuestos diferidos.	5.059.066	1.558.981
Provisiones por beneficios a los empleados.	5.967.197	5.245.961
Total pasivos no corrientes	99.530.620	89.345.466
TOTAL PASIVOS	141.574.784	142.696.470
PATRIMONIO		
Capital emitido.	165.242.348	165.490.190
Ganancias (pérdidas) acumuladas.	33.882.500	29.046.232
Acciones propias en cartera.	-	(247.842)
Otras reservas.	44.859.227	35.412.597
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.	243.984.075	229.701.177
Participaciones no controladoras.	257.916	253.586
Total patrimonio	244.241.991	229.954.763
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	385.816.775	372.651.233

Estado Consolidado de Resultados por Función

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	01-01-2016 31-12-2016 M\$	01-01-2015 31-12-2015 M\$
Ingresos de actividades ordinarias.	256.558.814	258.835.093
Costo de ventas	(212.176.689)	(222.704.074)
Ganancia bruta	44.382.125	36.131.019
Otros ingresos, por función.	98.601	209.925
Gasto de administración.	(30.770.709)	(20.289.785)
Otras ganancias (pérdidas).	2.430.410	626.951
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales.	16.140.427	16.678.110
Ingresos financieros.	938.494	1.935.370
Costos financieros.	(5.228.740)	(5.586.229)
Resultados por unidades de reajuste.	94.725	(1.515.854)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	11.944.906	11.511.397
Gasto por impuestos a las ganancias.	(2.409.266)	4.038.114
Ganancia (pérdida)	9.535.640	15.549.511
Ganancia (pérdida) atribuible a		
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora.	9.529.288	15.516.415
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras	6.352	33.096
Ganancia (pérdida)	9.535.640	15.549.511

Estado Consolidado de Resultados Integral

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL	01-01-2016 31-12-2016 M\$	01-01-2015 31-12-2015 M\$
Ganancia (pérdida)	9.535.640	15.549.511
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos		
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación.	17.420.218	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos.	(457.125)	181.681
Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos	16.963.093	181.681
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	16.963.093	181.681
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultado del período		
Impuesto a las ganancias relacionado con cambios en el superávit de revaluación de otro resultado integral	(4.703.459)	-
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos de otro resultado integral	123.424	(38.639)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período	(4.580.035)	(38.639)
Otro resultado integral	12.383.058	143.042
Total resultado integral	21.918.698	15.692.553
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora.	21.912.441	15.659.290
Resultado integral atribuible a participaciones no controladas.	6.257	33.263
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	21.918.698	15.692.553

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital emitido	Acciones propias en cartera	Reserva	
			Superávit de revaluación	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2016	165.490.190	(247.842)	40.584.638	(140.656)
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)				
Otro resultado integral			12.716.092	(332.939)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	-	-	12.716.092	(332.939)
Dividendos.				
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.			(2.936.523)	
Incremento (disminución) por transacciones con acciones propias en cartera.	(247.842)	247.842		
Total incremento (disminución) en el patrimonio	(247.842)	247.842	9.779.569	(332.939)
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2016	165.242.348	-	50.364.207	(473.595)
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)				
Otro resultado integral				142.875
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	-	-	-	142.875
Emisión de patrimonio.	510.718			
Dividendos.				
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios.				
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.			(2.841.153)	
Incremento (disminución) por transacciones con acciones propias en cartera.		(247.842)		
Total incremento (disminución) en el patrimonio	510.718	(247.842)	(2.841.153)	142.875
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2015	165.490.190	(247.842)	40.584.638	(140.656)

Reserva		Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio		
Otras reservas varias	Total reservas		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
M\$	M\$		M\$	M\$	M\$
(5.031.385)	35.412.597	29.046.232	229.701.177	253.586	229.954.763
		9.529.288	9.529.288	6.352	9.535.640
	12.383.153		12.383.153	(95)	12.383.058
-	12.383.153	9.529.288	21.912.441	6.257	21.918.698
	-	(7.629.543)	(7.629.543)		(7.629.543)
	(2.936.523)	2.936.523	-	(1.927)	(1.927)
	-		-		-
-	9.446.630	4.836.268	14.282.898	4.330	14.287.228
(5.031.385)	44.859.227	33.882.500	243.984.075	257.916	244.241.991

Reserva		Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio		
Otras reservas varias	Total reservas		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
M\$	M\$		M\$	M\$	M\$
(5.031.504)	38.110.756	18.033.987	221.124.215	928.599	222.052.814
		15.516.415	15.516.415	33.096	15.549.511
	142.875		142.875	167	143.042
-	142.875	15.516.415	15.659.290	33.263	15.692.553
	-		510.718		510.718
	-	(7.345.323)	(7.345.323)		(7.345.323)
119	119		119		119
	(2.841.153)	2.841.153	-	(708.276)	(708.276)
	-		(247.842)		(247.842)
119	(2.698.159)	11.012.245	8.576.962	(675.013)	7.901.949
(5.031.385)	35.412.597	29.046.232	229.701.177	253.586	229.954.763

Estado Consolidado de Flujo de Efectivo Directo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR MÉTODO DIRECTO	01-01-2016 31-12-2016 M\$	01-01-2015 31-12-2015 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.	320.895.765	242.510.713
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas.	659.053	-
Otros cobros por actividades de operación.	26.026.755	10.318.977
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.	(309.115.822)	(226.985.586)
Pagos a y por cuenta de los empleados.	(12.095.709)	(9.857.723)
Otros pagos por actividades de operación.	(20.684)	(239.481)
Otros cobros y pagos de operación		
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados).	(829.957)	(169.220)
Otras entradas (salidas) de efectivo.	(7.527.762)	(3.582.318)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	17.991.639	11.995.362
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo.	7.925	12.626
Compras de propiedades, planta y equipo.	(22.531.090)	(15.729.061)
Compras de activos intangibles.	-	(175)
Otras entradas (salidas) de efectivo.	911	2.439.479
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(22.522.254)	(13.277.131)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
TOTAL IMPORTES PROCEDENTES DE PRÉSTAMOS.	-	72.779.676
- Importes procedentes de préstamos de largo plazo.	-	55.592.492
- Importes procedentes de préstamos de corto plazo.	-	17.187.184
Préstamos de entidades relacionadas.	809.619.988	382.764.957
Pagos de préstamos.	-	(70.357.262)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas.	(794.293.466)	(372.833.713)
Dividendos pagados.	(7.675.807)	(10.448.226)
Intereses recibidos.	784.975	1.509.954
Intereses pagados.	(4.721.734)	(3.623.818)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	3.713.956	(208.432)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(816.659)	(1.490.201)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período o ejercicio.	1.706.328	3.196.529
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO O EJERCICIO	889.669	1.706.328

Información Financiera Resumida de Subsidiarias Directas o Coligadas

Empresa Eléctrica Atacama S.A.

Estado de Situación Financiera Clasificado (M\$)	31-12-16	31-12-15
ACTIVOS		
Activos Corrientes	17.294.755	25.060.832
Activos No Corrientes	36.458.348	32.985.499
Total Activos	53.753.103	58.046.331
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		
Pasivos Corrientes	11.333.373	15.806.432
Pasivos No Corrientes	26.249.020	26.340.721
Total Pasivos	37.582.393	42.147.153
Total Patrimonio	16.170.710	15.899.178
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	53.753.103	58.046.331
Estado de Resultados por Función (M\$)	31-12-16	31-12-15
Ganancia Bruta	15.354.198	8.759.642
Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto	425.733	2.449.666
Gasto por Impuesto a las Ganancias	(27.474)	(374.652)
Ganancia (Pérdida)	398.259	2.075.014
Estado de Resultado Integral (M\$)	31-12-16	31-12-15
Ganancia (Pérdida)	398.259	2.075.014
Otro Resultado Integral	(5.973)	10.502
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	392.286	2.085.516
Resultado Integral Atribuible a los Propietarios de la Controladora	392.286	2.085.516
Resultado Integral Atribuible a Participación No Controladoras	-	-
Estado de Flujo de Efectivo Directo (M\$)	31-12-16	31-12-15
Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	12.134.987	(3.081.086)
Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión	(6.082.252)	(5.237.861)
Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	(6.573.643)	8.432.812
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(520.908)	113.865
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Ejercicio	597.096	483.231
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	76.188	597.096

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (M\$)	2016			2015		
	Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	Participaciones no Controladoras	Patrimonio Total	Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	Participaciones no Controladoras	Patrimonio Total
Saldo Inicial	15.899.178	-	15.899.178	18.616.467	-	18.616.467
Cambios en el Patrimonio	271.532	-	271.532	(2.717.289)	-	(2.717.289)
SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	16.170.710	-	16.170.710	15.899.178	-	15.899.178

Oficinas

I. CONAFE

Oficina central y oficinas administrativas	Ciudad	Región
Los Talleres 1831 - (LOTE 9)	Coquimbo	IV
Limache 3637	Viña del Mar	V
Oficinas técnicas y comerciales		
Camino Gabriela Mistral 96	La Higuera	IV
Anibal Pinto 1045	Coquimbo	IV
Chacabuco 549	Vicuña	IV
Balmaceda 2195, Loc 101-102	La Serena	IV
Urmeneta 314	Andacollo	IV
Fundición Norte 173	Tongoy	IV
Maestranza 37	Ovalle	IV
San Carlos 239	Combarbalá	IV
Álvarez Pérez ST. A	Illapel	IV
I. Silva 301	Illapel	IV
I. Silva 349	Illapel	IV
O'Higgins 381	Salamanca	IV
Elicura 136	Los Vilos	IV
Av. Gobernadora Laura Pizarro 1485 - Loteo El Mirador LT B	Ovalle	IV
José Manuel Balmaceda 066	Monte Patria	IV
Zoila Gac 785	Cabildo	V
Santa Teresa de los Andes 955	La Ligua	V
Arlegui 1174	Viña del Mar	V

II. EMELAT

Oficina central y oficinas administrativas	Ciudad	Región
Circunvalación N° 51	Copiapó	III
Oficinas técnicas y comerciales		
Juan Martínez 1402, Local 1	Diego de Almagro	III
Merino Jarpa 876	Chañaral	III
Esmeralda 543	Chañaral	III
Cousiño N°467	Caldera	III
Craig 349	Huasco	III
Marañón N°831, Lote 3	Vallenar	III
San Ambrosio N°251	Vallenar	III
Marañón N°805, Lote 2	Vallenar	III
31 de Enero S/N	Alto del Carmen	III

> Este CD contiene la Memoria Anual completa, con sus respectivos Estados Financieros Consolidados



El papel de este informe proviene de bosques manejados en forma sustentable y fuentes controladas.

Producción
espaciovital.cl



www.conafe.cl